

EL DESARROLLO DE LA CIVILIZACIÓN ROMANA A TRAVÉS DEL MAR Y SU SITUACIÓN JURÍDICA

JOSÉ DE JESÚS LEDESMA
JOSÉ MARÍA SÁINZ Y GÓMEZ SALCEDO
Universidad Nacional Autónoma de México

Resumen: Gracias al mar fue posible en buena medida el desarrollo y contacto de las culturas desde tiempo inmemorable, tal fue el caso de Roma, su fundación a orillas del Tiber ha sido explicada a la necesidad de facilitar la comunicación hacia el centro de Italia, propiciando la salida hacia el Mar Tirreno. El desarrollo de la Civilización Romana a través del mar ha sido un factor de unidad del mundo antiguo, así como su ubicación de la materia marítima en el sistema del derecho romano y su Naturaleza Jurídica del Mar y del Lido marítimo en el pensamiento romano.

Palabras Clave: Mar, comunicación, desarrollo, naturaleza jurídica, pensamiento romano, desarrollo de la civilización romana, materia marítima.

Abstract: Thank Sea was possible largely development and contact cultures since time immemorial, as was the case of Rome, founded on the banks of the Tiber has been explained to the need to facilitate communication to central Italy, promoting the departure to the Tyrrhenian Sea. The development of Roman Civilization across the sea has been a unifying factor of the old world and its maritime location of matter in the system of Roman law and its Legal Nature of the Sea and Maritime Lido in Roman thought.

Keywords: Ocean, communication, development, legal nature, Roman thought, development of Roman civilization, maritime matters.

INTRODUCCIÓN Y PLANTEAMIENTO DEL TEMA

La herencia que Roma recibe del mundo que le antecede en materia marítima es copiosa. Egipto, Fenicia y en menor medida los persas se han hecho a la mar mucho antes de la aparición de Roma. De estos pueblos preclásicos, sin lugar a duda son los fenicios los que cuentan con una tradición marina indiscutida y muy ajeja. Ellos la han transmitido a los griegos antes de la colonización helénica del sur de Italia. No obstante, son los cartagineses

José de Jesús Ledesma y José María Sáinz y Gómez Salcedo

de sangre púnica¹ quienes en su desplazamiento hacia occidente han puesto en práctica de mejor manera esa vieja tradición asiática, de tal suerte que un día no muy lejano se enfrentarán en las costas italianas griegos y cartagineses.²

Como puede verse, en muy buena medida la historia prerromana de la cuenca del Mediterráneo se desenvuelve en el mar. Por lo contrario, han dicho algunos estudiosos³ que Roma a pesar de nacer en las márgenes del Tíber, prácticamente sobre el Tirreno, se nos presenta como una sociedad eminentemente apegada a la tierra que desarrolla su industria y sus instituciones en función de su espíritu peninsular. Especialmente su idea de propiedad como un poder que se ejerce genuinamente sobre la tierra, denota definitivamente esa propensión. Pero más todavía, Roma se muestra en los primeros siglos de su existencia como una sociedad que ignora el mar, las vicisitudes de su historia se desarrollan siempre en el suelo de la península. Por ello se ha generalizado la aceptación, casi por inercia, de aquella afirmación que nos transmite Livio en su Historia de Roma, en el sentido de que a través de la captura de una nave de guerra de los cartagineses, a los romanos fue posible comenzar a diseñar y construir su propia marina⁴.

La afirmación Liviana es inexacta y no encuadra por tanto con la sustancia misma de la Historia de Roma. Parece como si el historiador quisiera exaltar el mérito de Roma que ignorando absolutamente la navegación y por lo mismo la guerra naval, hubiese sido capaz de elevarse y vencer a tan potente enemigo con sólo copiar aquel ejemplar capturado. Puede haber no obstante en esta afirmación un cierto fondo de verdad histórica: Roma ha tenido que improvisar ciertas actitudes tácticas de acuerdo con su fino y fecundo espíritu de imaginación y adaptación, para resolver problemas con una escasez bastante apremiante de satisfactores. Pero aún en el terreno de las suposiciones, podríamos interrogar a Livio en el sentido de saber ¿cómo sin marina de guerra pudo Roma capturar una nave enemiga o hacerse de ella en un momento en que la pugna bélica se había desatado ya?

Desde luego existe una falsedad en todo este planteamiento. Es cierto que Roma crece y se desarrolla como una sociedad preferentemente agrícola, apegada especialmente a la tierra. Es verdad, y esto ha sido todavía poco estudiado por los especialistas, que Roma nace en un momento en que los pueblos itálicos han entrado decididamente a la etapa del seden-

1 Como es sabido, los colonos que fundaron Cartago procedían de la ciudad fenicia de Tiro. Ellos pagaron durante muchos años un tributo anual a los libios que les permitieron asentarse en su territorio del norte de África. Durante sus primeros ciento cincuenta años de historia se ignora todo, salvo su siempre creciente auge comercial. Su lejanía de la metrópoli y ese continuado desarrollo favorecieron su emancipación mientras por el contrario el territorio fenicio caía en poder de los asirios. Ver Pauly Wtssowa Real Encyclopädie der Klassischen Altertumswissenschaft, Karthago, vol. X.

2 Especialmente por el dominio de Sicilia que a la larga será causa de permanente disputa de la cual sabrán sacar excelente partido los romanos aplicando su lema de *Divide et Imperas*. Amplia bibliografía en la obra citada en la nota anterior, además A. PIGANIOL, *Observations sur la Date des Traités. Canelas Carthage*. Musée Belge XXVII, 1923. De modo especial consúltese además la voz Cartago en la Enciclopedia Italiana.

3 Se trata de toda una tendencia en este sentido a la que nos oponemos siguiendo las fuentes históricas que nos transmiten datos en contrario. No negamos la propensión romana por el desarrollo terrestre, lo que no aceptamos es el desinterés que se les imputa hacia el mar o aquellas afirmaciones en el sentido de que el carácter de los romanos fue anti marítimo. Ver en sentido contrario a Álvaro d'Ors en *Táctica, Estrategia y Política en la Antigüedad Clásica*. Madrid 1962 pag. 17, donde no proporciona argumentos de su afirmación.

4 Livio VIII, 27.

El desarrollo de la civilización Romana a través del Mar y su Situación Jurídica

tarismo, de la estabilización en una tierra fértil y poco aprovechada hasta entonces, que por ello resulta ambicionada por propios y extraños. Es cierto también que incluso aquellos pueblos como etruscos o ligures que se supone han procedido de territorios distantes, una vez instalados en Italia se vuelven preferentemente agrícolas. Lo que de ninguna manera es cierto es que Roma se haya aislado del mar de un modo total. Si careciéramos de testimonios de indiscutible valor histórico de los cuales disponemos sin duda, la mera posición geográfica de Roma nos haría suponer sensatamente lo contrario.

Roma ocupa en tiempo del cuarto de sus siete reyes, la ciudad de Ficana en el cuadro de una actividad tendiente a abrirse camino hacia el Tirreno. El mismo rey debe haber hecho construir el famoso “*pons sublicius*” sobre el Tíber y preocuparse por la seguridad y navegabilidad del mismo. A este efecto ocupa y fortifica el monte Janículo y funda la colonia de Ostia entre el mar y Roma.

También la anexión del monte Aventino atribuida sin reserva a Anco Marcio, significaba el dominio seguro del Bajo Tíber. Refiriéndose a la misma época han sostenido prominentes estudiosos⁵ que el aprovechamiento de las salinas en el litoral marino debe ya entonces haber comenzado, dado que se trata de una de las pocas riquezas aprovechables en la región y dada también la frecuencia e intensidad con la que Roma importaba ese producto hacia regiones del interior tales como Umbría y el Piceno a través de la vía que por tal motivo fue bautizada desde entonces como Salaria. Se puede pensar en la enorme necesidad de la sal que hayan debido tener pueblos que vivieran de la agricultura y la ganadería, especialmente tener pueblos que vivieran de la agricultura y la ganadería, especialmente VII se consumían en forma abundante.

Dentro de ese cuadro, es preciso tener presente que Roma miraba más hacia la península que a los territorios de ultramar, sin desconocerlos tanto como se ha pretendido.⁶ Así se comprende la veracidad histórica del dato que nos ha conservado Polibio⁷ atribuyendo al año 509-8 a.C. la celebración de ese primer tratado entre Roma y Cartago. ¿Cómo habría sido necesario tratar con quien ignora y desprecia el comercio marino? Recuérdese que Cartago, la futura potencia enemiga de Roma, había nacido en la costa norte de África a muy poca distancia de las islas italianas de Sicilia y Pantelería. Cartago surge, de acuerdo con los elementos que nos conserva la tradición en el año 814 a.C., por un grupo de colonos fenicios, más exactamente procedentes de la ciudad de Tiro que ya por bastantes años pagaban pesados tributos al rey de Asiria, razón por la cual decidieron emigrar hacia occidente. Agrega la tradición que comandaba la expedición una joven, la princesa Elissa a quien los griegos dieron el nombre de Dido. Ha querido también la rica literatura mediterránea que existiera un cálido romance entre Dido y Eneas, quién habiendo salido de su destruida Troya, se instalaría en el Latium, romance interrumpido por el propio Eneas, razón por la

5 Ver de Roberto PARIBENI: *Le Origini e il periodo regio storia di Roma*, Istituto di Studi Romani, Bologna, 1954, pág. 58.

6 Estaría dispuesta Roma en efecto en este orden de ideas a hacer concesiones o reconocimientos a Cartago respecto al Mediterráneo a fin de conseguir a su vez el reconocimiento a su derecho dentro de la península. Por lo demás Cartago tendría especial interés en que Roma no apoyara a los griegos en caso de conflicto bélico.

7 Polibio III, 22. Pirro E. II Primo Trattato tra Roma e Cartagine, Pisa 1892. Ver además de Paribeni su obra citada en la nota No. 11.

cual Dido jurara que su descendencia cobraría venganza sobre la del troyano.⁸ Repetimos estos datos a fin que el lector, además de ubicarse en el tiempo y en el espacio, recuerde que nos encontramos en un período de la historia mediterránea que se caracteriza por la afluencia de distintas gentes que se mueven hacia occidente en busca de aquellas tierras más fértiles y abundantes que las suyas. Etruria, la Magna Grecia y Cartago, entre otras, son civilizaciones que a la postre serán absorbidas todas ellas por la hegemonía de Roma.

A diferencia de Roma, Cartago cifró su desarrollo en el comercio del mar siguiendo la tradición de sus antepasados, y en la conquista intentada por la misma vía.

Hemos sostenido arriba y ahora lo repetimos, que de ninguna manera Roma se había cerrado en la península itálica, si bien en un grado mucho menor que Cartago, en alguna medida debió haberse interesado del mar. Sólo así puede tener algún sentido la concertación del tratado del que nos habla Polibio.

Cartago pretendía ejercer el comercio en el mediterráneo occidental en forma de monopolio, con exclusividad de cualquiera otra potencia. Miraba a crear un poderoso imperio en el Mediterráneo fijando la metrópoli, evidentemente en el norte de Africa. Interesaba también a Cartago apoderarse del litoral italiano del Tirreno, de tiempo venía usando para escala de sus viajes el puerto de Caere.⁹ Las relaciones entre Cartago y los etruscos eran cordiales, aliados habían combatido contra los griegos en Alalia en el 546 a.C.

A raíz de la caída de los etruscos, con la abolición de la monarquía, pareció terminar para los cartagineses la época fácil y por ello quisieron apresurarse a concertar un tratado con Roma que les permitiera proseguir utilizando las costas tirrénicas. De ahí que la iniciativa para concluir el Tratado parezca haber partido de los cartagineses, por ello los especialistas han encontrado en el estilo del documento de que nos habla Polibio, abundantes elementos púnicos.¹⁰

Las anteriores circunstancias presentan la más clara explicación de porqué el Tratado se presenta como un acuerdo concertado en situación de igualdad, lo que los romanos andando el tiempo llamarán *foedus* con el apelativo *de aequum*. Los cartagineses se preocupan de tutelar sus propios intereses comerciales, los romanos de hacer respetar la integridad de su litoral continental.

La más reconocida reconstrucción del texto del acuerdo, parece quedar en los siguientes términos: sea amistad permanente entre cartagineses y romanos y los aliados de ambos. Que los romanos y sus aliados no naveguen más allá del Cabo Akroterión,¹¹ salvo en el caso de que a ello se vean obligados por tempestad o por persecución de enemigos, en tal caso que no se demoren más de cinco días en emprender el regreso y que sólo compren lo necesario para ese fin además de celebrar un sacrificio en honor de la divinidad del lugar. Para todas

8 Muy explotada ha sido por artistas e intelectuales la leyenda de Dido y Eneas que curiosamente se ha difundido más en el Mediterráneo después de la victoria de Zama, lo cual nos, hace ver que las leyendas se forjan en sentido contrario a la cronología histórica, primero ocurre un importante fenómeno y para justificarlo o explicarlo se enlazan con imaginación y con sentido mitológico datos pasados no estrictamente reales sino salidos de la inventiva popular.

9 El mismo nombre en su etimología parecería demostrar su origen cartaginés.

10 A. MOMIGLIANO, *Due Punti di Storia Romana in Studia et Documenta Historiae et Juris*, 1936.

11 Que actualmente correspondería al Cabo Farina al norte de Cartago. El mismo Polibio se refiere a su ubicación en el siguiente Cap. XXIII.

El desarrollo de la civilización Romana a través del Mar y su Situación Jurídica

las cosas que se vendan en Libia o en Cerdeña (dominios cartagineses) se llame a un escriba para que bajo pública fe del magistrado se declare el precio que se debe al vendedor. Si alguno de los romanos viniera en alguna parte de la Sicilia que pertenece a los cartagineses, se le considerará igual en todo a los derechos de los que ahí residan... Hasta aquí la parte que por ahora nos interesa para dejar definitivamente justificada nuestra postura consistente en afirmar la inveterada práctica romana en el mar, sin dejar de confesar que no fue originariamente esta la vía primordial de desarrollo de ese pueblo.

No obstante múltiples opiniones en contra, parecen hoy en día coincidir la gran mayoría de los especialistas en que la fecha del tratado debe señalarse entre los años 509 y 508 a.C., esto es al iniciarse la República.¹²

Por lo demás, no sólo Polibio afirma haber visto y examinado el texto del tratado, sino que el mismo Livio (VIII, 27) lo cita elogiosamente al igual que Diódoro Sículo (XVI, 69).

Que Roma mantenía su interés en el Mediterráneo lo demuestra la celebración del segundo tratado con Cartago que suele señalarse en el año 348 a.C. y que parece debió haber sido determinado por los frecuentes asaltos de piratas griegos en las costas del litoral latino.¹³ Este tratado presenta algunas características menos favorables a Roma de las que predominaron en el 509 a.C. Los confines que no debía superar Roma en su navegación se presentan aún más reducidos, lo cual denota sin lugar a dudas la preponderancia que venía cobrando la marina cartaginesa. No sólo no debía Roma ir más allá del Kalón Akroterión, sino tampoco más allá de Mastia y de Tarseión, lugares que no se han identificado claramente en geografía moderna, aunque es de suponerse que debían referirse a España, nuevo fruto de la expansión cartaginesa.

En Cerdeña y en Libia, se prohíbe terminantemente a los romanos comerciar y fundar ciudad alguna, mientras parece que en el precedente tratado con severas limitaciones les era permitido. Este estado de cosas parece corresponder perfectamente a la situación que preponderaba a mediados del siglo IV cuando Roma había sufrido la invasión de los Galos y venía combatiendo año tras año contra etruscos, latinos *equos* y *volscos*.¹⁴

Desde ahora es sumamente importante para la Historia Jurídica ir notando cómo la misma se determina en función de circunstancias reales, precisamente de las fuentes reales del derecho. Pero hay más, cuando entran en juego cuestiones de soberanía y de delimitación de esferas de dominio, como es el caso que nos viene ocupando, esas circunstancias reales parecen actuar como factor de distribución de las competencias, en relación directa a las posibilidades efectivas de dominio y de control.

El tercer tratado con Cartago se inserta en el tiempo de la segunda guerra librada contra el Samnio. A diferencia de los anteriores los historiadores romanos casi callan al respecto. Los estudios más fundados en torno a esta tercera ocasión de acuerdo entre Roma y Cartago

¹² W. BEAUMONT, *The Date of the first Treaty between Rome and Carthage* in *Jornal of Roman Studies*, XXIX, 1939.

¹³ Ver Livio VII, 25 y 26 así como País citado por Paribeni, pág. 199. Ellos se refieren a la flota probablemente de piratas griegos que apareció ante las costas del Latium en el año 349.

¹⁴ Aquí es donde se observa palpablemente la relación entre el dominio efectivo y el aumento o debilitamiento de una potencia soberana en el momento de celebrar un acuerdo internacional. Aún está por escribirse este importante capítulo de la historia de las relaciones internacionales.

 José de Jesús Ledesma y José María Sáinz y Gómez Salcedo

parecen acordes en referir al año 306 a.C. la fecha de su celebración. Se trata de un momento especialmente crítico para ambas potencias, Cartago tenía ante sí la amenaza por demás inquietante de Agatocles, Roma se encontraba aún en plena guerra contra los Samnitas a pesar de haber extendido notablemente sus dominios sobre la costa del Tirreno. Parecía oportuna por lo mismo, la iniciativa de aclarar en términos amistosos la posición recíproca. Se ha conjeturado, en relación a su contenido, que Cartago habría reconocido los progresos de Roma en torno al dominio de las costas latinas y se acordaría el que la misma Roma se desinteresaría de Sicilia para dejar a Cartago enfrentarse a las colonias de la Magna Grecia en el de dominio exclusivo de la isla. Además es posible que por vez primera se hablase de Córcega como zona de influencia intermedia de las dos potencias.

El preludio de la llegada de Pirro en Italia, tiene implicaciones que al menos indirectamente se manifiestan en el choque por la supremacía del mar Jónico entre Roma y la ciudad griega del sur de Italia: Taranto. Sin embargo, es sabido que el problema era de mucho más fondo, la colisión de la expansión romana que encontraba al sur aquella confederación bastante dividida de ciudades de origen griego y la ambición de Pirro de unificarlas bajo un cetro que se había escapado de sus manos recientemente.

Es fácil comprender cómo ya en el siglo IV al adueñarse Roma de la costa entera del mar Tirreno, debió haber desarrollado una importante flota. Fue entonces cuando debió haberse comprendido la importancia del mar como factor de dominio, de ahí que de ese siglo al siguiente se desarrollen intensamente las relaciones comerciales y los tratados de amistad con ciudades típicamente costeras o con civilizaciones insulares como Massilia, Caere, Neapolis, Rhegium, Tarentum, Brundisium, Ancona Ariminium, Rhodas, etc. Por ello planeó Roma desarrollar importantes colonias marinas como Tarracina y Antium que recibían además la especial encomienda de combatir, detener y alejar a los piratas.¹⁵ Se enviaron colonias inclusive a la isla de Pontia y se crearon magistrados exclusivamente con el fin de preservar y administrar los intereses del mar como los *duumviri navales*, creados precisamente en el 310 a.C. con el expreso fin de encargarse de la construcción y administración de la flota. Funciones similares recibieron desde el 267 a.C. los *quaestores classici* que se establecieron en Ostia, Cales, Brundisium y Ariminium.¹⁶

También la numismática nos da luz sobre el asunto. Una proa como símbolo fue seleccionado para la acuñación del *aes grave*.¹⁷

Baste esta breve reseña para desmentir a todos aquellos que por ligereza o por inercia han contribuido a forjar la idea de que Roma sólo tardíamente se ha interesado del mar. Independientemente de continuar invocando en apoyo de nuestras afirmaciones los elementos que nos proporciona la historia del Derecho, consideramos oportuno plantear desde ahora la cuestión que hemos de dilucidar en las siguientes líneas.

Surgen ante nuestra mirada dos órdenes de problemas en el terreno de la historia jurídica del mar. En una época inicial, la regulación de las esferas de dominio sobre aquellas porciones del mar que podrían ser en cierta medida controladas por dos o más entidades soberanas, es

15 Se trata de la posibilidad de dividir la guerra entre los aliados que tan bien supo aprovechar políticamente Roma.

16 Posiciones estratégicas en la costa italiana.

17 *Dictionnaire Numismatique* par Alexandre Boutkowsky, Tome Premier, Leipzig. 1818.

El desarrollo de la civilización Romana a través del Mar y su Situación Jurídica

el caso que nos ocupa. Verdad es reconocer que en una etapa todavía precedente, la incipiente intervención de los pueblos —especialmente preferencias por lo que se refiere al Mediterráneo— ni siquiera hizo necesario el desarrollo de la contratación de derecho de gentes, es de suponerse que en ese tiempo los pocos conflictos que se hayan podido presentar, debieron ser resueltos empleando la fuerza de los contendientes, tal como ha ocurrido en la sociedad primitiva.

Obviamente ese primer problema de delimitación de esferas de dominio se resuelve a través del tratado que podríamos llamar desde ahora internacional¹⁸ en el supuesto de una posición amistosa que excluye en primer término el uso de la violencia física. Parece ser éste el caso que se configura en la tradición historiográfica de Roma y Cartago. El segundo supuesto dentro de este primer grupo de problemas será el de la concertación del tratado para regular una situación que ha desembocado en un conflicto bélico.

Estamos en ambos casos frente a un problema de entidades soberanas en su comportamiento recíproco, llamémosle de derecho de gentes o de derecho internacional, por ello en un estado estrictamente imperial de control unitario del mar, es impensable este tipo de problemática. Bien sabemos que uno de los presupuestos lógicos de la operancia del sistema jurídico es la pluralidad de sujetos cuyas conductas pretenden regularse.

El tratado internacional parece remontarse a tiempos muy antiguos. Practicado sin duda en el Asia Mayor y en el antiguo oriente, se nos han conservado preciosos testimonios que estudia Stadtmüller¹⁹. Debió parecer natural a esos pueblos, ambiciosos de dominio territorial, prometerse ayuda recíproca ante enemigos y peligros comunes. Ha sido ésta una actitud por demás practicada por el hombre.²⁰

Fue Cartago en este terreno especialmente hábil a fin de hacerse prometer de Roma el respeto de una zona de influencia que Cartago mismo se reservaba. La mirada de Cartago se dirigía siempre al mar y descuidó sistemáticamente la soberanía del territorio, por ello cuando al preludiar la última guerra con Roma ésta le exige que se retire mar adentro obligándole a renunciar “ad vitam” a su tradición marítima, cuando Roma ha puesto prácticamente de rodillas a la antigua rival orgullosa, Cartago prefiere dar la pelea por más que el destino que le aguardaba estaba ya definitivamente impreso.

Se ha afirmado que Roma no respetó aquellos tratados por lo que alude a las zonas de influencia reservadas a Cartago. La afirmación es ligera y por ende merece mayor atención. De acuerdo con las prácticas de derecho de gentes de la cuenca del Mediterráneo, dicho tipo de acuerdos no parece que continuaran obligatorios en el momento de la declaración de guerra-inditio bellum ya que precisamente el tratado en su concepción genuina es una ley elaborada para la paz no para tempus belli. En el fondo de la cuestión se trata del por demás vetusto problema de la efectividad en el dominio exclusivo y excluyente, ya que la conquista fundada en él, puede en términos de licitud jurídica hacer variar la situación preexistente. La paz en el mundo antiguo era tan frágil que parecía lo excepcional ante el normal estado de guerra.

¹⁸ Desde el punto de vista técnico no existe inconveniente por más que se suele colocar el nacimiento del derecho internacional en sentido moderno al final de la Edad Media.

¹⁹ Historia del Derecho Internacional Público de Georg Stadtmüller. Traducción de Francisco JARDÓN, Santa Eulalia, Madrid. 1961. Ver sobre el mismo argumento Historia del Derecho Internacional, de Arthur NUSSBAUM. Editorial Revista de Derecho Privado, Madrid, 1949.

²⁰ Basta recorrer la historia desde sus inicios para comprobarlo.

 José de Jesús Ledesma y José María Sáinz y Gómez Salcedo

Si en el territorio propio del continente o en el insular, el dominio soberano de un Estado podía ser bastante efectivo, no ocurría lo propio en el mar, sea por las deficientes técnicas de señorío ideadas hasta entonces, sea por la frecuencia de la piratería que obstaculizaba a menudo la operancia más o menos permanente de una flota. De aquí aquella afirmación tan frecuentemente escuchada de que el mar ha sido la verdadera cuna del Derecho Internacional.²¹ Fácilmente se comprende que ahí donde el dominio efectivo es más dudoso, hace falta la reflexión, el acuerdo y la inventiva en toda su dimensión.

Ahí donde un Estado lograba un dominio más o menos real sobre el mar, imponía a través de la fuerza o de la paz –tratados internacionales– un verdadero derecho sobre el mar. A diferencia del derecho moderno que levanta la estructura del derecho marítimo sobre la idea del “mare apertum”, aquella mentalidad partía más bien de lo contrario, de lo que los griegos llamaron Thalassocratía. Ciertamente Grecia elaboró un derecho marítimo bastante acabado que en muchos aspectos recibiría después Roma. Especialmente las Repúblicas de Atenas y Rodas practicaban la cláusula consuetudinaria de que en un mismo puerto no podía estacionarse a la vez sino un solo navío de guerra. Por lo demás, era común que a bordo de la nave rigiera el derecho del país de origen.²²

El segundo grupo de problemas que se plantean, pertenece al supuesto, muy característico que se configuró en tiempo del Imperio romano. Desde el punto de vista del derecho interno, es decir, del derecho civil, Roma recibe el derecho de Rodas, principalmente, y lo adapta a sus necesidades mercantiles, siempre dentro del derecho civil, ya que el derecho comercial como algo distinto y separado de éste, no llegó a concebirse sino hasta la Edad Media, característicamente gremial. Roma llega a dominar indiscriminadamente el Mediterráneo desde el s glo I a.C. Plinio después podrá decir que se trata del Mare Nostrum.²³ Es precisamente por ello que no puede surgir ahí un verdadero derecho internacional. Falta la pluralidad de sujetos provistos de verdadera soberanía. Es verdad que una de las características de la política romana consiste en respetar a menudo la integridad y costumbres de todos aquellos pueblos que de un modo o de otro se habían incorporado al imperio. Sin embargo, la maiestas del pueblo romano que de un modo tan peculiar marca la más profunda diferencia entre monarquía y república, es exclusiva y excluyente. No hemos de negar que se establecen relaciones internacionales con los pueblos que existen más allá de las fronteras del imperio.²⁴ Más se trata solamente de pueblos meta-mediterráneos y por ello la regulación de esas relaciones no afecta propiamente hablando al mar.

Desde ahora conviene tener presente que si Roma conoció la existencia del Atlántico, del mar del Norte y del Báltico, no llegó a ejercer sobre ellos soberanía indiscutida y excluyente como lo hizo sobre el Mediterráneo.

21 Ver las obras citadas en la nota No. 19.

22 Lo cual es bastante congruente con la idea griega de Autonomía.

23 Es curioso observar que se habla de Mare Nostrum y no de Mare Romanum, parecería que al fondo de la persona pública se sintiera la necesidad inminente de pensar en los ciudadanos.

24 Los partos o persas hacia el oriente, celtas y sajones en Britania y especialmente con las diversas tribus de germanos con quienes se celebran distintos tipos de Hospitia.

El desarrollo de la civilización Romana a través del Mar y su Situación Jurídica

Cuando al aproximarse el fin del Imperio de Roma y por ello el inicio de la Edad Media, la soberanía efectiva que Roma venía ejerciendo sobre todo el territorio del imperio, de ese llamado «*orbis Terrarum*», se quiebra y surgen distintas entidades que realmente ejercen un dominio efectivo, resurge la posibilidad lógica para un nuevo derecho internacional, mismo que al cabo de algunos siglos aparecerá.

Al amparo de esas circunstancias, es indiscutible que el mar pertenece a Roma y no sólo el Mediterráneo, pues como se verá adelante, se desarrolla la convicción, justificada o no, por ahora esto no interesa, de que todo el territorio del planeta ha de incorporarse a la *maiestas populi romani*.²⁵

Desde el punto de vista estrictamente de los juristas romanos existe una dualidad de puntos de vista, desde ahora evitamos intencionalmente hablar de contradicción, pues mientras una importante corriente considera al mar como una cosa común perteneciente a todos, otra sostiene que se trata de una cosa pública sobre la cual, el pueblo de Roma exclusivamente debe ejercer soberanía. Los términos mismos del debate son poco claros, pues de las fuentes no se aprecia con exactitud si se trata en dichas afirmaciones de referirse sólo al hoy llamado mar territorial o a todo él, sin hacer esta diferencia.

Ya desde la Edad Media, los intérpretes de las fuentes han consumido abundantes energías y mucha tinta en torno a este debate. En el fondo, parece que se ha visto un enfrentamiento entre dos posiciones filosóficas, una de ellas se apoyaría en un cierto individualismo al afirmar el carácter común del mar y la otra al pretender que jurídicamente pertenece a la República se orientaría más hacia un camino de afirmación del derecho del Estado. La primera de estas posturas fue esgrimida por las repúblicas italianas del Medievo que surgieron sobre el Adriático, especialmente por Venecia para oponerse encarnizadamente a las pretensiones del emperador que sostenía por el contrario, su causahabencia en los derechos del Imperio Romano a quien pertenecía ejercer la soberanía. Inclusive en el célebre debate que se abre ya en los siglos XV y XVI sobre la libertad del mar o su pertenencia a un Estado soberano y la delimitación del llamado mar territorial, continúan agitándose las dos posiciones. Ambas proyectan también su sombra cuando se pone en tela de juicio la potestad de Alejandro VI para expedir las diversas bulas de partición delimitando los derechos entre España y Portugal por lo que al nuevo mundo se refiere.

En las siguientes páginas trataremos de afrontar ese milenar debate que parece derivarse de las fuentes jurídicas de Roma después de trazar los necesarios antecedentes para entrar al fondo del problema.

DESARROLLO DE LA CIVILIZACIÓN ROMANA A TRAVÉS DEL MAR

A pesar de que Roma como hemos visto, siempre mantuvo un cierto contacto con el mar, fue sólo a partir del siglo II a.C., que desarrolló una verdadera política en tal sentido. Comprendió entonces la necesidad de hacerse a la mar de una manera más sistemática y coherente, no solamente para sobrevivir oponiéndose a Cartago, sino para extender y consolidar su imperio en el Mediterráneo.

²⁵ Esta concepción parece comenzar a dibujarse bajo la sombra de aquella otra de que el destino providencial del hombre ha elegido a Roma como señora del universo. La encontramos ya desde Virgilio.

 José de Jesús Ledesma y José María Sáinz y Gómez Salcedo

La diferencia que a este respecto nos muestra Roma frente a las civilizaciones que la precedieron está en haber comprendido que a través de su política marina debía hacer sentir su presencia en toda la cuenca mediterránea. En este sentido, procedió siguiendo los criterios que inspiraron también la dominación que emprendió por la vía terrestre. Roma trató en lo posible de respetar todas aquellas civilizaciones que en mayor o menor medida se le sometían, buscaba preferentemente el mestizaje de razas y de culturas, solamente en aquellos casos, como en el de Palestina, en donde la resistencia agresiva del pueblo autóctono resultaba una amenaza directa para la seguridad y unidad del imperio, optaba por la destrucción de aquél.²⁶ De este modo Roma supo comprender que el mar era un elemento excelente de comunicación espacial y humanamente hablando y lo aprovechó de modo inusitado desarrollando una verdadera red de comunicaciones no menos importante de la terrestre. Otro tanto puede decirse por lo que hace al aparato bélico que jugó desde la primera guerra púnica un papel del todo insospechado.²⁷

Roma debió haberse fijado de modo especial en las más antiguas naves griegas que derivadas de la civilización minoica aparecen en los vasos griegos, de ellas habla varias veces Homero. Su dimensión oscilaba entre 30 y 35 metros de largo con abundantes remeros laterales. También debió haberle impresionado que la nave comercial griega sea prácticamente igual a la fenicia.²⁸

Ya en el siglo I a.C., se difunde aquella frase diversas veces pronunciada por los escritores de que “*Navigare Necesse est*”. En materia de navegación pasa con los romanos lo que en tantos otros campos, reciben de las culturas precedentes un legado que engrandecen sensiblemente, al principio no crean, meramente reciben, pero a la postre superan a sus primitivos maestros.

Cuando del Mediterráneo desaparecen aquellas potencias que podían disputar a Roma su control efectivo y exclusivo, entonces la seguridad que debía garantizarse en el tráfico, especialmente en la lucha contra los piratas, obliga a Roma a seguir desarrollando la materia, después el confort y la eficacia en las comunicaciones la mantuvieron ocupada en la misma dirección. Gracias a esto fue una realidad, la unidad real del mundo romano en lo espiritual y en lo material, de manera que la expresión “*Mare Nostrum*” no nace como una fórmula retórica vacía de contenido, sino como una exigencia vital.

Es de suponerse que además de sus propias experiencias, en un principio los romanos se hayan servido de la flota de sus aliados itálicos de modo que cuando éstos adquirieron igualdad de derechos, su patrimonio devino igualmente romano como lo eran las primeras colonias del Tirreno.

26 Se trataba de casos verdaderamente excepcionales. A diferencia de la actitud que al propósito seguían los pueblos anteriores, Roma se preocupó hondamente por tratar de conseguir el mestizaje en el más amplio sentido posible. Esta actitud fomentaría la cohesión del imperio y su universalidad. Esta misma tendencia, para citar un solo caso, fue la que salvó a Roma de la amenaza casi insuperable de Aníbal cuando en la segunda guerra púnica llegaba casi a las puertas de la ciudad.

27 Ver el desarrollo de este mismo inciso.

28 Puede consultarse sobre este tema: *Early modes of navigation* en *Journal of the Anthropol. Institute* IV, London, 1875, VII *Notice historique sur les divers modes de transport par Mer* de G. Trogneux, Paris, 1889. *Le Trirremi* de S. Fincati, Roma, 1881. *Regles et Diplomatie de la Mer* de F. Ortolan, 1858 y de modo especial la *Enciclopedia Italiana* bajo la voz “*Nave*”.

El desarrollo de la civilización Romana a través del Mar y su Situación Jurídica

Ya nos hemos ocupado de las abundantes relaciones entre Roma y Cartago, no deben olvidarse las que se establecieron en forma similar entre Roma y la cuenca del Ródano a través de Massilia o sea Marsella²⁹ esto permitió a Roma el acceso a las Galias y al Canal de la Mancha. Por el oriente, los romanos debieron hacer frente a los piratas desde el siglo III a.C.

Hemos dicho que de los griegos y los etruscos aprendieron los romanos la construcción de sus más antiguas naves. Plinio,³⁰ atribuye la construcción por vez primera de la oneraria –la gran nave comercial para el transporte de hombres y mercancías– a Hippo natural de Tiro en Fenicia. A nosotros han llegado preciosos testimonios sea de estas naves, sea de las primeras que Roma empleó para la guerra, especialmente a través de mosaicos, monedas y esculturas.³¹

Es un hecho que en los primeros tiempos del imperio la capacidad de transporte de las naves fue extraordinario. El mayor ejemplo nos lo da aquella que ha permanecido en las fuentes clásicas como memorable por haber transportado al obelisco de Calígula de Alejandría a Ostia, obelisco que se calcula conservadoramente con un peso de 500 toneladas.³²

Sabemos que los viajes por mar que eran habitualmente diurnos, sólo podían efectuarse en ciertas épocas del año, normalmente en primavera, verano y principios del otoño. Solía suspenderse la navegación del 11 de noviembre al 10 de marzo.³³

²⁹ Colonia de origen griego situada en el extremo meridional de las Galias sobre el mediterráneo.

³⁰ Estas naves solían servirse de las velas y sólo de los remos para realizar maniobras. Se trataba de naves de carga principalmente. Su estructura era construida de madera de tipo dulce y revestida varias veces de láminas de plomo fijadas con clavos de fierro y muy a menudo de bronce. El borde era bastante alto y terminaba en una prolongación en la cual se acomodaban los remeros. La proa que no era muy alta llevaba elementos decorativos o propios de la divinidad a la cual se consagraba la embarcación. Ver para más detalles la voz Mar en Dictionnaire des Antiquités Grecques et Romaines ed, Ch. Daremberg, E. Saglio, Paris, Hachette, 1875-1912. La tradición recuerda varias veces este tipo de naves desde tiempo bastante remoto. Fueron ellas las encargadas de transportar el grano en tiempo de carestías. Después de la caída de Veyes en el 394 a.C., una de estas naves fue enviada a Delfos para llevar a Apolo una oferta votiva. Fue seguramente ésta la primera nave romana que debe haber salido de los mares italianos, se anunciaba así la aurora de una nueva potencia naval en el Mediterráneo. Seguramente Roma conoció primero la navegación marítima a través de las experiencias mercantiles y no de las bélicas. El problema de la defensa marítima de las costas en Italia comenzó a advertirse a mediados del siglo IV a.C. De ello poseemos los testimonios militares de Ardea de Pirgi y de la colonia militar de Antium que data del 338 a.C., así como de Terracinum y de las islas Pontinas. De la misma época data la creación de los dos magistrados encargados de presidir la construcción de la primera flota de guerra, los duoviri navales del año 311 a.C.

³¹ Además de la obra citada en la nota anterior, *Tutto su Roma Antica*, Bemporad Marzocco, Firenze 1963, pág. 258.

³² La nave después de cumplir su misión, fue sumergida en el puerto de Ostia que Claudio había ordenado construir entonces, con el fin de cimentar uno de los pilares maestros del muelle. Todo esto da idea de la monumentalidad de estos elementos.

³³ A este propósito son interesantes las obras que hemos ya indicado en las notas 30 y 31. Además, ver de L Friedländer *La Sociedad Romana*, traducida del alemán por Wenceslao Roces, Fondo de Cultura Económica, México, 1947. Ahí a pág. 341 dice el autor: “Los viajes por mar podían efectuarse por regla general, en ciertas épocas del año, o sea en primavera, verano y comienzos del otoño. Al declinar el otoño, los barcos recalaban de todas partes a sus puertos de abrigo a menos que invernasen en los puertos del extranjero. La navegación quedaba en suspenso desde el 11 de noviembre hasta el 10 de marzo pocos días antes de que se reanudase, el 5 de marzo, era festejado a todo lo largo y ancho de las costas del Mediterráneo el barco de Isis, patrono de los navegantes, las procesiones de los marineros trasladábanse al mar, donde consagraban solemnemente un buque, lo cargaban de toda clase de cosas buenas y lo empujaban a mar adentro. En los días siguientes, las máquinas brotaban al mar de todos los puertos que habían estado inactivos durante el invierno. Nadie se exponía a los peligros de un viaje por mar en invierno, a menos que tuviese razones muy poderosas para ello, pero esto no quiere decir que las furias de las tormentas cerrasen por entero los mares dice Plinio, pues la codicia arrastraba a ciertas gentes a arrostrar los

 José de Jesús Ledesma y José María Sáinz y Gómez Salcedo

Las fuentes en ocasiones nos informan sobre la duración de los viajes, de Rodas a Alejandría tres días, de Brindisi a Corfú aproximadamente diez horas, de Brindisi a Ántium tres días.

La navegación se desarrolló durante la República a lo largo de las rutas de la costa, sólo en siglos sucesivos se extendió a alta mar.

La navegación era regulada a través del sol y las estrellas por más que ya los romanos siguiendo los modelos fenicios y griegos perfeccionaron importantes instrumentos de orientación.³⁴

La importancia de las rutas marítimas dependía como es natural del tráfico de mercancías y del movimiento de los pasajeros. Desde el punto de vista mercantil aflúan a los puertos del centro de Italia enormes cantidades de cereales, aceite, vino, mármoles y materiales diversos de construcción generalmente procedentes de Oriente, productos de artesanías de todos los rincones del imperio, bestias de carga y tiro así como las destinadas a los juegos, púrpura, perfumes etc. Estas mercancías llegaban normalmente al puerto de Brindisi y a los del Tirreno.³⁵

peligros de la navegación aun en pleno invierno, cosa que hasta entonces sólo se hacía por huir de los piratas. Sin embargo, aun prescindiendo de los viajes comerciales, también en los meses de invierno debían cruzar los mares un número bastante crecido de buques con despachos y funcionarios y transportando prisioneros y desterrados. Por ejemplo, sabemos que Ovidio, hubo de embarcarse a comienzos de diciembre rumbo a Tomi...”

Los viajes por mar hacíanse de preferencia de noche estrellada. El piloto trazaba el rumbo ateniéndose a las estrellas a las que los viajeros rendían culto antes de embarcarse... Cicerón eligió en noviembre del año 50 el puerto de Casiope para embarcarse a través del estrecho con destino a Hidro. El apóstol San Pablo hizo el viaje de Reggio a Puteoli, con viento a favor en poco más de un día, en cambio, según cuenta Filóstrato, Apolonio y Damis sólo llegaron a Tauromenio desde Puteoli por el estrecho de Mesina, al tercer día de navegación”.

En muchas ocasiones la eficiencia de diversos servicios públicos como el transporte de mercancías y el postal dependieron de la seguridad y rapidez del transporte marítimo. No ha de olvidarse que a pesar de las buenas vías de comunicación terrestre trazadas y mantenidas por los romanos, muchas de las cuales subsisten hoy, el transporte por mar seguía siendo el más usual por múltiples razones. A ese propósito nos sigue diciendo el mismo autor — pág. 347—: “Por consiguiente, la velocidad media de las naves se mantuvo constante a través de toda la antigüedad... Oscilaba entre los 1000 y los 1500 estadios (en números redondos, entre 180 y 270 Km, o sea de 100 a 150 millas marinas en 24 horas, lo que equivale a 7.5-11.25 Km o de 4.16 a 6.25 millas marinas la hora). Todos los datos que poseemos acerca de la velocidad de los viajes marítimos en la alta y en la baja antigüedad se compaginan perfectamente con este cálculo. Según Diodoro el viaje desde Pitius hasta el estrecho de Gibraltar duraba tres días con sus noches hasta la costa de Africa veinticuatro que separaba a España de Mallorca...”

34 Interesantes datos acerca de esta materia nos ha conservado Apuleio en su *Asinus Aureus*. También a ese efecto servían las experiencias que los viajeros y los marineros recogían en sus propias memorias o apuntes que se calificaban en general con la expresión de itinerarios, derivado de *iter* ruta o camino. De ellos destacan el de Arriano sobre el Pons Euxinus, escritor originario de Bitinia al tiempo de Adriano. Otro de la misma ruta es del primer siglo d.C., no sólo se limita a indicar los principales puertos del mar Rojo, sino que llega a los del Golfo Pérsico y del Océano Indico. Del Golfo de Bengala se ocupa detenidamente dado que en él comerciaban activamente los romanos de esta época con el Oriente extremo. Este documento es muy interesante para hacerse una idea del horizonte espacial que tuvieron y vivieron los romanos gracias a la navegación. Estos itinerarios marítimos son semejantes a los *protolani* de la Edad Media y tuvieron su origen en experiencias ciertamente de edad preromana. Tal es el de Silace de Carianda que debe proceder del siglo IV a.C. Ahí se contenían todas las noticias que debían interesar a los navegantes para orientarlos respecto a los puntos principales de la costa y para que supieran encontrar puertos, refugios, lugares para anclar y aprovisionarse de víveres y agua. En edad Bizantina es interesante el *Stadiasmus Maris Magni* que extrae su material de diversas fuentes antiguas principalmente del *Itinerarium Maritimum*.

35 Según que procedieran del oriente o del occidente. No obstante la especialmente privilegiada posición geográfica de Italia, permitía a las naves procedentes del oriente llegar a los puertos occidentales doblando el estrecho de Mesina o viceversa.

El desarrollo de la civilización Romana a través del Mar y su Situación Jurídica

Las más importantes rutas del Mediterráneo, al menos hasta el siglo III, nos son conocidas a través de un fragmento del Edicto de Precios de Diocleciano en el que se señalan los precios máximos de los fletes.

Fuera del Mediterráneo, las naves romanas se hacían a la mar hacia el sur de las Columnas de Hércules,³⁶ siguiendo siempre el continente africano hasta la Mauritania Tingitana. Hacia el norte se aprovechaban los puertos de la Galia especialmente como puntos intermedios de comunicación hacia la Britania.

Por el extremo oriente, los romanos llegaron al Mar Negro y al Mar Rojo. Los Golfos Pérsico y de Bengala y el Océano Indico, debieron ser ampliamente conocidos por los romanos pues a ellos se refieren no pocas veces celebres escritores latinos que tratan elegantemente de estas cuestiones tales como Plinio, Estrabón, Frontino y Pomponio Mela.³⁷

El progreso de la navegación, el aumento en el tonelaje de las naves y la intensidad del tráfico, llevaron a una expansión considerable de las instalaciones portuarias. En época preromana, especialmente fenicios, griegos y cartagineses habían establecido sus puertos en la desembocadura de los grandes ríos o habían excavado puertos artificiales como Alejandría. Los romanos aprovechando el gran desarrollo de la construcción que alcanzaron, pudieron construir inclusive sus puertos hacia el mar abierto. Especialmente los emperadores Claudio y Trajano hicieron cambiar la geografía de Italia en el puerto de Ostia que hoy en día asombra aún a los especialistas.³⁸ Todavía los restos de los faros romanos que podemos contemplar dan una idea aproximada de la monumentalidad de las instalaciones que supo sembrar Roma a través de los mares que incorporó al imperio.³⁹

Ocupémonos brevemente de la guerra que Roma desarrolló en el mar. Si es sostenible que Roma a pesar de no tener la misma vocación hacia el mar que hacia el continente, haya podido contar con una modesta flota comercial desde los primeros tiempos de la república, no cabe duda de que en materia de guerra no ocurrió lo mismo. El horizonte político de Roma, no tuvo necesidad de desplazarse fuera de los límites del centro de Italia hasta antes de estallar el primer conflicto con Cartago. En esa ocasión, las necesidades serían otras, se

36 Es sabido que en una de estas incursiones debieron haber encontrado abundancia de perros —canes— en las islas que por este motivo fueron por ellos bautizadas como canarias. Se trata de aquel archipiélago que ya en la geografía de Tolomeo recibe el nombre, de Insulae Fortunatorum. Plinio y Plutarco colocaban ahí los Campos Elíseos. También los cartagineses deben haber llegado ahí el siglo V a.C.

37 Muchas de estas aportaciones sirvieron a Agripa para elaborar el célebre Mapa que entonces se creyó Orbis Terrarum y que se fijó según parece en una de las más importantes Bibliotecas Públicas que hizo construir Augusto. Ver la obra titulada Genio Romano, volumen No. 298 de La Evolución de la Humanidad. U.T.E.H.A. México, 1957.

38 Haciendo cavar una verdadera bahía artificial. En este sentido los romanos han sido precursores de los holandeses, belgas e ingleses.

39 A la entrada de los puertos que por la noche se cerraban con cadenas, y en posición elevada, se colocaban los faros. Su técnica de construcción y funcionamiento derivan sin duda del de Alejandría en Egipto construido por el arquitecto Sostrato de Cnido.

Los faros romanos que conocemos sea a través de las ruinas que subsisten, sea a través de los dibujos y mosaicos que se nos han conservado, eran torres de base cuadrada o poligonal con varios pisos sobrepuestos en cuyo más elevado se colocaba la luz o la fuente de humo para guiar de noche o día a las embarcaciones.

Además de los de Roma y Leptis Magna en África, era famoso el de Calígula con 60 metros y 12 pisos construido en Gesoriacum (Bologne sur Mer) a memoria de la expedición que debía explorar Britania y que al fin fue llevada a cabo por Claudio.

José de Jesús Ledesma y José María Sáinz y Gómez Salcedo

trataba de la primera guerra que sostendría Roma con una potencia extra itálica. Podernos sostener la conjetura de que los romanos conocían en cierta medida la técnica de guerra que sobre el mar venían desplegando sus vecinos, mas ciertamente carecían en el siglo III a.C., de una flota de guerra. La necesidad de tenerla apareció clara e imperativa a los dirigentes de la república, sin una flota de guerra que fuera capaz de enfrentarse a la cartaginesa, no sería posible ni siquiera llevar a cabo una política meramente defensiva. Sucedió en efecto que mientras Roma contaba con un poderoso aparato militar, los principales puertos del enemigo permanecían a salvo.⁴⁰

Nos narra Polibio que en tales circunstancias el Senado ordenó la construcción de una flota de 120 naves de guerra,⁴¹ pasando por alto diversos aspectos poco verosímiles de la narración de Polibio, podemos aceptar como exacta esta información, especialmente si paramos mientes en considerar que las ciudades de la Magna Grecia, especialmente las de Sicilia, de mucho tiempo atrás se habían visto envueltas en permanente conflicto armado con Cartago, a grado que en alguna ocasión habían llevado la guerra hasta el corazón mismo del imperio Neopúnico. Ciudades tales como Taranto, Agrigento y especialmente Siracusa, debían estar al día por lo que a la construcción de naves de guerra se refiere.

En el año 260 a.C. Roma había terminado la construcción de su primera flota de guerra. Este hecho debe valorarse en toda su magnitud histórica. Roma carecía de tradición y experiencia en este sentido, no obstante su gran capacidad de improvisación y disciplina le colocó en pocos años a la par, frente a un enemigo que contaba por el contrario con un pasado secular en la materia. Es más, se trataba de un enemigo que había vivido y desarrollado su hegemonía gracias a la conquista emprendida y conseguida a través del mar. Es por esto que el hecho de que Roma hubiese podido preparar esa flota en cuatro años,⁴² despertó asombro en todo el mundo itálico. Se colocaban así los cimientos necesarios del dominio efectivo que durante cinco siglos y medio ejercería Roma sobre el Mare Nostrum.⁴³ Que el conflicto con Cartago no se hubiese estado preparando lentamente en los años previos a su estallido jurídico y militar, lo demuestra esta situación de emergencia que debió afrontar Roma al decir de Polibio, quien se nos presenta con mucha mayor elegancia y verosimilitud que Tito Livio.⁴⁴

Es sabido que la táctica bélica naval de la antigüedad consistía principalmente en maniobras sorpresivas, ganaba la batalla aquel de los contendientes que supiera del mejor modo hacer maniobrar su flota alrededor de la enemiga. En estas circunstancias las naves romanas construidas de prisa y sin tanta pericia debían mostrar un estado de sensible inferioridad delante de las púnicas. Es aquí donde reluce con todo su brillo el espíritu genial de improvisación del romano que está a la base misma de su hegemonía universal. Dícese que Cayo Duilio, uno de los cónsules que se encontraba precisamente al mando de la flota,

40 Es fácilmente comprensible cómo sin ese aparato naval no fuera posible ni lograr ni mantener objetivos militares que se asomaran al mar o estuviesen cerca de él.

41 Polibio I, 20-21.

42 Corp. Inscr. Lat. I, 2, 25, pág. 384.

43 Habíamos examinado en el inciso anterior la importancia jurídica y política que ejerce la efectividad del dominio soberano en la configuración del régimen de derecho de gentes.

44 Han apreciado los especialistas que Livio suele a menudo presentar la historia en conexión con datos legendarios, por ello poco verosímiles.

El desarrollo de la civilización Romana a través del Mar y su Situación Jurídica

debió haber imaginado una táctica con la cual sería posible reducir esa diferencia a cargo de los romanos y atraer sorpresivamente al enemigo a la mecánica de la guerra terrestre sobre el mar. A este fin, en la proa de cada nave, se colocó un puente levadizo que podía rápidamente bajarse, sea hacia adelante, sea lateralmente, puente que era lo bastante largo para permitir el paso de la tripulación de una nave a la otra en una línea de dos soldados en fondo. Cuando la nave enemiga se acercaba suficientemente a una romana, se bajaba velozmente de ésta el puente levadizo, el cual se dejaba caer pesadamente sobre la cubierta de la embarcación asediada, la cual quedaba embestida con un potente garfio de fierro que sobresalía intencionalmente de la embarcación romana. La tripulación militar romana asediaba rápidamente la unidad atacada convirtiendo el combate marino en múltiples combates terrestres a los cuales se había habituado desde los primeros días de su existencia.

La invención romana tuvo un éxito en extremo feliz. Los cartagineses que se venían mostrando en exceso orgullosos y despectivos hacia el novato rival, quedaron atónitos con el uso de los corvi.⁴⁵ En la célebre batalla practicada ese año, 15 naves cartaginesas fueron destruidas, el doble de ese número Capturadas, entre ellas la del almirante, quien se salvó casi milagrosamente, 3,000 fueron los muertos cartagineses y 7,000 los prisioneros. En conjunto la tercera parte de la armada cartaginesa había desaparecido.

Roma supo sacar todavía buen partido de la sorpresa en la importante batalla del Ecnomo que le valió en definitiva el dominio del Mediterráneo que Cartago no volvió a adquirir jamás. De esta batalla nos ha dejado una descripción bastante minuciosa Polibio, verdadero conocedor de las cuestiones militares de su tiempo.⁴⁶ A partir de esta ocasión decayó

⁴⁵ Aquellos garfios que se incrustaban en la nave rival. También nos habla de ellos como corvus demolitor, Vitruvio en X. 19.

⁴⁶ El estuvo presente en múltiples hechos de armas y de ellos nos da noticia en su obra. No olvidemos que llegó a Roma como esclavo capturado.

De la batalla de Ecnomo nos ha dejado una descripción bastante particularizada (I. 25-28). A pesar de la reducción que la moderna crítica ha hecho sobre el número de las naves de que nos habla Polibio, todos los historiadores concuerdan en afirmar que sin duda se trata de una de las batallas más importantes dentro de la táctica naval del mundo clásico. Aun aceptando la reducción antes dicha es de considerar que en la batalla debieron intervenir un total de 480 naves de guerra casi todas las romanas del tipo de las de cinco filas de remos y de tres las cartaginesas, debieron desplazar en total unas 250,000 toneladas o poco menos. Sobre cada nave romana habría unos 300 remeros más 120 soldados en total 70,000 marineros y 27,000 combatientes, teniendo presente que los romanos contarían con 230 naves y 250 los cartagineses, estos últimos dispondrían de 30,000 marineros y 15,000 combatientes aproximadamente. Se encontraron frente a frente en esa ocasión unos 200,000 hombres en las aguas sicilianas de Ecnomo. Sobre la cuantificación de esos elementos puede consultarse: *The fleets un the first punie war*, en *Journal of Hell. Stud.* XXXVII, 1907.

No se olvide que en la batalla de Salamina en la cual se jugaron los destinos definitivos de oriente y occidente, combatieron quizás más naves pero ciertamente de menos tonelaje en total, seguramente se enfrentaron ni siquiera 100,000 hombres. En Lepanto, la mayor batalla de todo el período de navegación de remo, se encontraron en total 208 galeras cristianas contra 160 turcas. Seguros los romanos de encontrar al enemigo, zarparon del golfo de Ecnomo ya en orden de batalla habiendo previamente dividido su armada en cuatro escuadras, tres formando un triángulo y una de ellas en el interior de éste. La flota cartaginesa adoptó una larga formación en una sola línea cóncava hacia el centro con la intención evidente de realizar una maniobra segura envolvente. La primera y la segunda de las escuadras romanas persiguieron a la parte central de la formación enemiga obligándola a retirarse y a perder por lo tanto contacto con el resto de la unidad. Mientras tanto la tercera unidad naval de los romanos combatía duramente contra el ala izquierda cartaginesa mientras que en contra del ala derecha se empeñaba en dura lucha la porción naval romana que había quedado en el interior de la formación del triángulo. Pronto las dos

José de Jesús Ledesma y José María Sáinz y Gómez Salcedo

definitivamente el uso de los corvi, el efecto sorpresivo había pasado ya pero gracias a él Roma recibía el dominio del mar, siendo que cuatro años antes no se le contaba entre las potencias marítimas. La osadía y el espíritu de iniciativa del senado, la disciplina y la virtud de sacrificio del pueblo habían preparado tan glorioso evento.

EL MAR COMO FACTOR DE UNIDAD DEL MUNDO ANTIGUO

Ya hemos esbozado varias veces la idea de que gracias al mar, el mundo antiguo, específicamente el mundo romano, logra una unidad que no había existido antes, mas no se trata simplemente de un fenómeno natural, todo lo contrario. El genio y la disciplina de los romanos logran en este aspecto lo que no había conseguido ninguna civilización anterior. Al referirnos al mar, lo hacemos ahora sí, pensando directamente en el Mediterráneo, sabemos bien, que Roma navegó por muchos mares, pero el que propiamente puede llamarse romano es él.

Cuando Roma somete a Cartago al concluir la segunda guerra púnica, se encuentra que todo el imperio de su rival ha caído en sus manos. Se adueñará en breve también de Macedonia y de todas aquellas regiones que directa o indirectamente habían simpatizado con la causa de su ahora debelada enemiga. Logrará además triunfante, unificar a los pueblos de la cuenca mediterránea. En este sentido se puede afirmar que la civilización romana es en gran parte una civilización mediterránea como lo había sido en mucha menor medida la griega. No obstante, ha de reconocerse que Roma lleva sus adelantos más allá del Mediterráneo mismo.

El Mediterráneo parece estar constituido como un elemento de separación entre tierras de tres continentes que se asoman a él, de esta circunstancia se han derivado hasta nuestros días complejos problemas de muy diverso orden, tales problemas han requerido tratamiento distinto en cada caso a fin de resolverlos de acuerdo con la gente involucrada en ellos. En la antigüedad se soluciona con el logro de la unidad de muchos y muy variados pueblos bajo la hegemonía política de Roma. Antes de Roma la cuestión se había planteado, pero de una manera mucho más vaga y limitada, y desde luego con un aspecto más mercantil que político.⁴⁷ La primera comunidad que con sentido mercantil comenzó a vislumbrar el problema fue el pueblo Egeo cuyo centro político correspondió a Creta. Más hacia el oriente correspondió una función similar a los fenicios que desde Tiro y Sidón se expandieron hacia el occidente llegando al extremo de Europa.

primeras escuadras romanas quedaron libres y dispuestas a dirigirse a reforzar a las otras dos de tal manera que las dos alas de la formación cartaginesa asaltadas de frente y de lado se rompieron huyendo del teatro de las operaciones. Agrega Polibio que los romanos perdieron 24 embarcaciones que fueron hundidas por el enemigo, algo más de 30 los cartagineses los cuales además dejaron 63 en manos de los romanos.

Las dos quintas partes de la flota púnica habían sido aniquiladas. Parece que fue ésta la última batalla naval en la que tuvieron todavía un importante papel los corvi.

Como puede verse, la estrategia romana había madurado ya bastante. La disciplina del genio romano era capaz de doblegar y destruir al pueblo marino por excelencia.

⁴⁷ De ello da ejemplo especialmente la civilización semítica que primero se hizo a la mar.

El desarrollo de la civilización Romana a través del Mar y su Situación Jurídica

Con la formación del pueblo griego, y a causa de su expansión, se presenta una nueva fase del problema en diversas direcciones, primero hacia Asia menor, luego hacia la Sicilia e Italia meridional, el bajo Tirreno, la Cirenaica, la Galia y España.

El Mediterráneo occidental fue teatro de nuevos acomodos y ajustes cuando en la escena aparece un nuevo pueblo casi seguramente de origen marino: los etruscos. Persas y griegos en oriente, griegos, fenicios y etruscos en occidente, compitieron en actividad y potencia a fin de conseguir el predominio del mar y la expansión de su control efectivo en detrimento de los demás. Esta ley humana que consiste en lograr un provecho de orden territorial en detrimento de otro soberano, tiene su explicación muy humana en la naturaleza misma de la escasez y del equilibrio.⁴⁸

Los griegos de Focea, quienes habían navegado en el alto Tirreno para fundar sobre el golfo de León la colonia de Massalia (hoy Marsella) se encontraban así contra los fenicios y los etruscos que se habían unido para presentar de este modo un frente solo al enemigo común.⁴⁹ En la Sicilia occidental se encontraban los griegos de la poderosa colonia dórica de Siracusa contra los fenicios y los cartagineses⁵⁰ y los mismos griegos de Sicilia bajo el reinado del tirano Jerón chocaban con los etruscos y les detenían hacia el sur. Ocurría mientras tanto que en la batalla de Salamina terminaba el sueño persa por dominar el Mediterráneo.

En Sicilia, punto neurálgico del conflicto por su posición estratégica, quedaban frente a frente Cartago y Siracusa, pareció que la buena fortuna sonreía primero a Dionisio, tirano de la ciudad griega, el cual vencidos sus enemigos, encontró abierto el camino del Tirreno y del Adriático. Su sucesor Agatocles razonando a fondo comprendió la necesidad de llevar la guerra contra Cartago al corazón mismo de éste en África, inició así la política bélica anticartaginesa que seguirían después los romanos a través de Atilio Régulo y de Escipión Africano.⁵¹ Las reservas humanas y materiales de la Sicilia griega estaban por agotarse, y Cartago se erguía poderosa y estaba a punto de dar el golpe final al Helenismo en occidente cuando Roma surge en la escena mediterránea. Se vería incomprensible esa derrota del helenismo cuando poco antes en oriente los griegos habían pasado a la ofensiva con la marcha incontenible de Alejandro quien reunió en una sola unidad política a los pueblos que se extienden de la península Balcánica al golfo Sírtrico y de la desembocadura del Nilo a la India. Parecían las cosas ya suficientemente maduras para que se lograra la unidad mediterránea, pensábase que esta labor era entregada por la historia a los griegos. El mismo Tito Livio se preguntaba qué habría ocurrido si Alejandro Magno en vez de mirar y marchar hacia el oriente lo hubiese hecho hacia occidente y se hubiese enfrentado con Roma. Quizás

48 Y como bien sabemos ha seguido cobrando vigencia de modo muy sobresaliente en nuestro tiempo. Ya desde la antigüedad se habla por ello de las esferas de dominio o de influencia de las potencias soberanas.

49 Lo cual ocurrió en la famosa batalla de Alalia en el año 535 a.C. A consecuencia de ella etruscos y cartagineses se compartieron las islas de Córcega y Cerdeña. Los primeros serían arrojados poco después por los griegos de esos territorios siendo por lo demás los etruscos más afectados a la tierra continental que a la insular no intentaron demasiado recuperar su antigua posición, máxime que la decadencia de ese pueblo, en parte originada por el desarrollo romano entraba ya en su etapa más marcada.

50 Otro tipo de unión tripartita para oponerse a un enemigo común.

51 Ocurrió en el año 310 a.C. Agatocles desembarcó en África en el mes de agosto y llegó a sojuzgar casi toda la parte oriental de la región de Tunísia. No obstante, no logró asediar permanentemente Cartago de tal modo que tres años más tarde se vio forzado por el enemigo a regresar a Sicilia.

José de Jesús Ledesma y José María Sáinz y Gómez Salcedo

han agregado algunos,⁵² Alejandro hubiese vencido a romanos y cartagineses logrando en tal forma por vez primera la unidad del mundo mediterráneo en un mismo sistema político de tipo helénico. Podría seguirse haciendo la conjetura en la misma dirección en el sentido de la durabilidad de esa unidad que los griegos no parecieron capaz de mantener. En efecto a la muerte del gran estadista ocurrida en 323 a.C., sabemos que el imperio pronto se deshizo.

Ya para los primeros años del siglo III a.C., la nueva potencia de Roma se había consolidado definitivamente. Bastó que Roma se interesara de una manera seria por el dominio del mar para que esto se lograra. A la intervención de Roma hacia la Sicilia van unidas todas las consecuencias de su predominio efectivo sobre el Mediterráneo. El conflicto con Cartago que estalló inexorablemente el año 264 a.C., salvo sus dos largas pausas, fue mortal y sólo pudo terminar con la destrucción definitiva del enemigo.⁵³

Una vez lograra la conquista de Sicilia, el paso siguiente fue el de extender la propia dominación a las otras islas itálicas: Córcega y Cerdeña, rompiendo así el anillo púnico que circundaba a las costas itálicas del Tirreno.

El conflicto no podía permanecer circunscrito al Mediterráneo central, pronto se llevaría hacia el oriente y hacia el occidente.⁵⁴

La segunda guerra púnica ensanchó notablemente el radio de acción de los romanos, de modo que pocos años después de su terminación, pudo decirse que no había nación con la que Roma, dentro de la cuenca del Mediterráneo, no tuviera celebrado un tratado de amistad o de hostilidad. Pocas veces en la historia de un conflicto bélico, los efectos han sido tan visiblemente mayores a la magnitud misma del conflicto.

Con la derrota de Cartago y con las subsiguientes victorias obtenidas en la primera mitad del siglo II a.C., los romanos acabaron por dominar definitivamente el Mediterráneo.

Mirando del centro hacia el oriente, la victoria de Pidna, había demostrado a los griegos y a los Estados del oriente griego, cómo era ya imposible sustraerse a la preponderancia romana que poco a poco se estaba afianzando sobre todos los países del Mediterráneo occidental y oriental. Por lo demás, una verdadera y sólida coalición de los Estados griegos y helenísticos resultaba poco menos que imposible, ya que perduraban entre ellos todas aquellas complejas razones de disenso que siempre les impidieron unirse de una manera estable, cada uno de aquéllos se dejaba humillar ante el enemigo común con la esperanza de tener su apoyo en las controversias hacia su rival. También los soberanos de oriente estaban conscientes de no poder oponer sus ejércitos contra las legiones que habían derrotado sin mucho esfuerzo a los más poderosos ejércitos del mundo helenístico.

52 *Le Grande Conquête Méditerranée*, de Giuseppe CORRADI, publicaciones del Istituto di Studi Romani, Cappelli Editore, Bologna, 1945. Se trata de una obra muy valiosa ampliamente documentada que es imperativo seguir en el desarrollo de esta temática.

53 A diferencia de la política tolerante y piadosa de Roma hacia sus enemigos poco peligrosos que se hubiesen entregado al pueblo romano, no dudó ni por un momento de emplear la política de aniquilación cuando la potencia púnica parecía volver a presentar el mismo grado de peligrosidad. En esa ocasión se escuchó el tantas veces repetido consejo de Catón.

54 Hacia el oriente como resultado de la política defensiva de alianza entre Cartago y Macedonia, lo cual dio suficiente causa a Roma para emprender la conquista de esas tierras y hacia el occidente a fin de apoderarse de los dominios del enemigo.

El desarrollo de la civilización Romana a través del Mar y su Situación Jurídica

Sin duda alguna, la Unidad Mediterránea es la consecuencia más importante de la lucha victoriosa de Roma contra Cartago. Ya se ha visto cómo la guerra contra Aníbal no se había quedado reducida al mundo romano y cartaginés, ya que los romanos para combatir a Cartago habían tenido que afrontar la lucha en campos distintos y lejanos, de este modo se encontraron frente a ligures, galos, españoles, africanos, griegos, etc. Como se ha explicado, relaciones de amistad o de hostilidad se establecían con todos ellos. De ello se veía con claridad y conciencia por vez primera, la envidiable posición geográfica de Italia.⁵⁵ Italia, ya sea por su posición geográfica, por los elementos naturales de que ha estado dotada o en fin por las cualidades, el carácter y temperamento de su gente, estuvo en condiciones de proveer de unidad a todo el mundo antiguo, de tal manera que en la Edad Media, siguiente a la Romana, se desarrollan notablemente todas las sociedades que habían quedado comprendidas en el mundo civilizado.⁵⁶

Los pueblos del Mediterráneo habían sufrido la fuerte influencia del helenismo, pero no la habían asimilado. Se ha dicho con justa razón, que la cultura griega había sembrado una especie de unidad moral a través de las colonias griegas diseminadas en el Mediterráneo, más no unidad política. Faltaba una ciudad centro que estuviese provista de sabiduría Política, capacidad militar y espíritu de mando, que pudiese con todos los elementos hacer de tantas gentes y de tantos pueblos, la tantas veces buscada, unidad, con aspiraciones y sentimientos comunes. El destino que frustró las aspiraciones de Pirro, parece demostrar fehacientemente lo que estamos sosteniendo.

Cartago, ciudad eminentemente mercantil, rica en dinero, pero pobre espiritualmente, admirablemente situada en el paso obligado entre las dos secciones en que se divide el Mediterráneo, había quedado prácticamente aislada en los territorios que había conquistado, resultó incapaz de unir con sólidos vínculos materiales, militares y políticos a todos los pueblos sobre los que había extendido su dominio. Por lo demás, militarmente estaba compuesta por gente extranjera, por mercenarios que no buscaban sino participar de la riqueza material de la potencia que los llamaba a engrosar sus filas, pero que a menudo le eran espiritualmente extraños o hasta hostiles, por ello, dentro de las aproximadamente 300 ciudades del mundo cartaginés, no se desarrolló jamás la idea de una federación. También Cartago trató de desarrollar el mismo papel que jugó Roma en el mundo mediterráneo, 'pero fue detenido por los griegos focios de la colonia de Marsella, por los sicilianos de origen igualmente griego, fue a la postre reducida a territorio primitivo y después de enfrentarse con Roma, aniquilada con la ayuda de los aliados itálicos.

Roma en cambio, había creado en Italia las condiciones que la llevarían a hacerse dueña del Mediterráneo. Había sabido adherirse hacia sí misma a los pueblos de la península a través de una política de tolerancia y de cohesión, pero, de obediencia hacia la metrópoli, diseminando un poco por todas partes amigos que supieron salvarla en los momentos más decisivos de su historia.

55 Al centro del Mediterráneo. Ya al inicio de este trabajo hemos aludido a este interesante punto de partida.

56 Siendo que en cambio los pueblos que no quedaron comprendidos en el mundo romano o que no fueron como los germanos una de las causas de su decadencia política, no viven en rigor histórico la edad media ni evolucionan en la forma en que lo harán los pueblos de origen romano que detentaban ya un alto grado de cultura que se transformará en esa Edad que se ha calificado de Media, en tanto que supone un principio de formación de su dinámica cultural.

José de Jesús Ledesma y José María Sáinz y Gómez Salcedo

Hasta hoy ha atraído poco la atención de los historiadores de la Cultura esta interesante cuestión. No parece que desde los primeros años de la república, hubiese estado Roma planeando en el futuro adueñarse del mundo Mediterráneo. Por el contrario, su política parece iniciarse con un horizonte limitado al centro de Italia, a lo sumo. Lo ocurrido, es que el universalismo y el cosmopolitismo de su gente y de su férrea tradición, le prepararon sólo a ella para la misión histórica que debía cumplir.

Sí parece haber estado consciente desde siempre, de que contra los peligros comunes, tenía necesidad de alianza para afrontarlos, sea que procediera de galos, etruscos o cartagineses; en este sentido, sí resulta haber sido la primera política del senado republicano, una política de unión, de adhesión, motivada por el peligro que la situación geográfica de Roma exigía.

Así, al tiempo de la caída de Numancia, Roma era ya dueña de todas las tierras que se asomaban al Mediterráneo. Desde la capital, Roma, con un viaje no superior de navegación a los tres días podía llegarse sin peligro a la costa de África. Desde el puerto de Brindisi se arribaba fácilmente al golfo de Corinto, es decir al corazón mismo del mundo griego. Rímini, importante colonia itálica y gran puerto, aseguraba el dominio romano al centro del Adriático mientras que Aquilea garantizaba a Italia de las invasiones que pudiesen provenir de más allá de los Alpes o de las tierras de la región del Danubio.

Como se ve, a diferencia de todos los otros intentos del mundo antiguo, el de Roma es el único que presenta un carácter verdaderamente unitario. Durante el siglo II a.C., Roma trató de hacer cada vez más débiles a los Estados del mundo mediterráneo a fin de que resultasen lo menos peligrosos para ella, posteriormente, se vio en la conveniencia de transformar esa política de protección en una política más bien de anexión.⁵⁷

Lo importante es entender que las nuevas conquistas no eran pedazos agregados artificialmente al imperio, sino por el contrario, trozos orgánicos del mismo, que habían sido preparados para integrarse sólidamente. Si es fácilmente sostenible que Roma no tuvo antes de las guerras contra el Samnio una ambición decidida de expansión, no cabe duda de que a partir del enfrentamiento contra Cartago, supo desplegar una hábil actitud de preparación de los territorios conseguidos hacia su incorporación final, en el seno del imperio.

Roma había sabido diestramente construir y difundir a través del mundo del Mediterráneo, el complejo jurídico político de la ciudadanía romana de la que tanto provecho supo sacar incluso cuando quiso retenerla y negársela a los socios itálicos. En esto se distingue claramente de la actitud de los griegos que simplemente se concretaban a enviar colonos en busca de nuevas tierras donde si bien, difundían la cultura de la madre patria, no guardaban hacia ella vínculos políticos de ninguna naturaleza. En este sentido la actitud que durante la época de los grandes descubrimientos de los siglos XV y XVI mostraron y actualizaron España y Portugal, es sin duda alguna la más cercana a la que forjó Roma.

No sólo a través del derecho de ciudadanía romana, sino de modo muy especial mediante el respeto a las propias costumbres y en buena medida a las propias), autorida-

⁵⁷ Evolución por demás natural de la actitud romana.

El desarrollo de la civilización Romana a través del Mar y su Situación Jurídica

des, al desarrollo de la idea de Provincia⁵⁸ y de la genial creación romana del municipio, fue fácil conseguir lo que había sido imposible el hombre preromano.

En tiempos en que Roma cimentaba la unidad del mundo mediterráneo, era no obstante visible la diferencia en que se dividía ese mar, la parte Oriental bastante homogénea, heredera de la tradición griega y que desde épocas remotísimas se había esforzado por civilizarse mientras que la religión occidental mucho mas joven por ende mucho menos desarrollada sin homogeneidad que se veía en el extremo opuesto. Tratándose de los ligures y los iberos que se encontraban en el occidente, aun les ve en este tiempo en las primeras fases de su desarrollo. Se encontraba de este modo Roma con un problema difícil, es más formidable, debía resolver esta dualidad en una verdadera unidad. Roma debía y quería salvar la civilización griega, dejarla en el oriente, pero hacerla pasar también hacia el occidente que mucho le necesitaba.

El milagro se produjo. Roma logró mantener las primicias de la civilización griega salvándola de los particularismos regionales y helenísticos que la amenazaban de muerte. Roma supo en este sentido ser un factor de conservación de engrandecimiento, y de unificación de la experiencia de las conquistas espirituales que recibió de los pueblos que la precedieron. Por ello en Roma se cierra el ciclo antiguo y en ella misma se abre lo que se ha llamado Edad Media.⁵⁹

En el período que corre entre la guerra contra Aníbal y la revolución los Gracos, el mundo antiguo llegó al cumplimiento de su ciclo histórico con la unidad romana. Bien se ha estudiado que en esta unidad quedaron igualmente abrazados los pueblos semíticos y los del tronco ario o indoeuropeo que por la posición geográfica de los territorios que ocupaban se pueden justamente considerar mediterráneos. Más hacia el oriente, existían experiencias que se pueden considerar precursoras de la romana. Los pueblos que habitaron los valles de los ríos Ganges e Hindo, del Tigris y del Eufrates, así como los que surcan los grandes ríos de la península Anatolia y del Nilo y los pueblos arios que invadieron en diferente momento las dos penínsulas mediterráneas, la balcánica y la italiana, habían ya constituido en el oriente una serie de imperios que pueden considerarse como pertenecientes a una misma unidad política, de ahí que se haya apreciado justamente que la historia de esos pueblos del oriente se concluya en la unidad del imperio persa que encontró el siglo VI a.C., la fuerza de su organización en la dinastía de los Aqueménides. En la vastedad del imperio persa se resumía la evolución de la civilización oriental con su unificación bajo el poder del Gran Rey de todos los territorios que se encontraban hacia el oriente de Egipto. Es verdad que este imperio persa, esta primera grande unidad territorial, hizo sentir su influencia hacia el mundo griego dividido en tantos pequeños Estados e impotente como lo demostró a resolver el problema de la unidad del mundo conocido. La capacidad de unificación que faltó a las polis griegas, pareció tenerla en cambio, la Macedonia. Felipe II puso los cimientos del imperio de Alejandro. Este último, una vez conseguida la derrota de Persia, reunió bajo su sola autoridad soberana los territorios que se extienden desde el curso inferior del Danubio hasta el Hindo, pasando por Egipto. Esta segunda unidad del

⁵⁸ De Pro-Vincere, territorio sustraído al enemigo con motivo de una guerra válida a la luz de las costumbres del Derecho de Gentes.

⁵⁹ Ver las notas marcadas con los números 52 y 56.

José de Jesús Ledesma y José María Sáinz y Gómez Salcedo

mundo político antiguo, no sobrevivió a Alejandro, quedó cerca de dos siglos subdividido en tres monarquías y en otros Estados menores procedentes del mismo núcleo.

Los griegos de occidente, sí vislumbraron la situación y Dionisio el Viejo, trató de conseguir la unificación, pero el imperio siracusano a pesar de haber sido impulsado ardientemente por Agatocles no tuvo efectos notables.

Cuando Roma logra la unidad tan anhelada en occidente, se llevaba a cabo la tercera y definitiva experiencia en ese sentido que abrazaba no sólo países y pueblos de accidente como ligures, galos, iberos y lusitanos, sino los territorios cartagineses y los pueblos de procedencia griega que ya en otra ocasión anterior había absorbido el imperio persa.

A bien mirar, Italia no parecía del todo apta para ser organizada en un Estado unitario, dividida por la columna dorsal de los Apeninos, parecía indicar otra solución diversa de la unidad, y no obstante lo que en Grecia no supieron hacer ni Atenas, ni Esparta ni el mismo Felipe y lo que en Italia no habían conseguido ni umbrios, ni etruscos, ni ligures o galos, pudieron hacerlo los romanos.

Toda la historia de Roma, desde sus más tiernos comienzos parece moverse en 'dirección de la unificación. Se comienza por la del Latium, la cual facilitó la de la península italiana, después conquistadas las grandes islas del Tirreno y superada la tormenta causada por Aníbal, Roma pudo dirigir sus esfuerzos hacia el mundo mediterráneo que quedó asegurado en los decenios sucesivos.

En el segundo siglo a.C., las guerras de defensa, de expansión y conquista en la cuenca del Mediterráneo y en las tierras que a él asoman, no habían aún terminado, pero las bases de la obra estaban ya puestas, el imperio de los tiempos sucesivos se encargaría afanosamente de concluir. Ya en tiempo de la Paz Romana, ese imperio que en parte había sido el fruto de necesidades de expansión, mas no de una política imperialística organizada y previamente concebida, se convertirá en el progreso y bienestar generales, no solamente para las gentes, del Mediterráneo sino también para toda aquella multitud de pueblos de tan diversa estirpe, civilización, lengua, costumbres, tradición y origen que se extendían desde el Tigris la Isla de Britania, del Egipto hasta Bélgica, del desierto del Sahara a las tierras del Danubio pero con su centro de gravedad en el Mediterráneo romano. De esta manera el ciclo histórico de ese mundo antiguo llega a su cristalización no sólo definitiva sino verdaderamente trascendental, en la dinámica misma de la historia y en sus más sobresalientes reflejos y repercusiones que a través de los siglos engendrarán importantes resultados culturales en tierras tan distantes, que ni los mismos romanos llegaron a suponer su existencia.

UBICACIÓN DE LA MATERIA MARÍTIMA EN LA SISTEMÁTICA DEL DERECHO ROMANO

Hasta ahora, no ha sido especial preocupación de los romanistas el tratar de precisar el sitio que dentro del pensamiento jurídico de los romanos ocupa la materia marítima. Ciertamente ni en Roma ni en el derecho europeo de los siglos sucesivos de la Edad Media a la Moderna, se deterrminó la cuestión. Es cierto que en el mar como hemos ya tenido ocasión de hacerlo notar, se plantean desde la antigüedad importantes cuestiones de derecho internacional. Esto sin embargo, no significa que la materia marítima debe injertarse solamente

El desarrollo de la civilización Romana a través del Mar y su Situación Jurídica

dentro de la disciplina del moderno derecho internacional o sus equivalentes, pues es válido hacer notar que la afirmación anterior es correcta por lo que se refiere al mar abierto pero no en una forma tan clara por lo que hace al mar que se ha venido designando como territorial o patrimonial. La razón parece descansar en última instancia en motivos de facticidad. En verdad, nos enseña la historia, que en formas distintas y con límites variables los Estados ribereños han tratado en la medida de sus posibilidades de ejercer un verdadero dominio sobre la extensión marina ribereña del territorio que han podido controlar realmente, por razones de seguridad y de beneficio para sus nacionales. Sólo que cuando la técnica de nuestros días ha permitido borrar todo límite a esas posibilidades de aprovechamiento, independientemente de las disputas que todavía estamos viendo, parece que la situación habrá de resolverse a través de criterios que deben apoyarse más intensamente en principios normativos que obviamente no habrán de ser precisados solamente por los Estados ribereños quienes ya lo estamos viendo, lo harán con bastante parcialidad, sino que también habrá de permitirse la aportación de los soberanos no ribereños.

Roma a través de su historia marítima estrechamente conectada con su desarrollo político, nos muestra abundantemente cómo la dominación efectiva es una de los factores reales que más determinan la transformación jurídica de la materia.⁶⁰

Ciertamente que la mente jurídica romana estuvo a menudo informada por una especial dicotomía de la que nos da seguras muestras Gayo entre otros muchos juristas. Se trataba de contemplar la materia del Derecho desde el punto de vista interno, es decir en relación con el derecho de la república, el derecho propiamente romano que por ello se denominaba con toda propiedad *Ius Civile* y por otra parte el *Ius Gentium* o sea el derecho común a todos los pueblos civilizados de la cuenca del Mediterráneo. No se trataba ya en este caso de un derecho típicamente romano, sino del que participaba Roma al lado de otros muchos pueblos, sin embargo, era el de Gentes un derecho que a menudo era aplicado por los magistrados romanos o que conformaba y condicionaba las transformaciones fundamentales del pensamiento jurídico romano.⁶¹

A la luz de esa dicotomía podemos apreciar que jurídicamente la materia marítima tiene ante todo un sitio dentro del *Ius Civile*, en tanto que se presenta la necesidad de regular una serie de aspectos que atañen a la República. Se trata de todas aquellas cuestiones que nacen y producen sus efectos dentro de los límites espaciales del *Ius Civile* mismo. Tal es el caso del conjunto de negocios jurídicos marítimos de Derecho Privado que a fines de la República fueron regulados por la conocida *Lex Rhodia Iactu*.⁶² Asimismo quedan incluidos en el mismo sitio todas aquellas relaciones en las que el Estado Romano aun actuando como

60 Se trata de una importante fuente real del derecho que en todo tiempo ha venido condicionando la operancia y dinámica de las relaciones internacionales y la constitución y equilibrio de las esferas de dominio

61 Es abundante la investigación de los romanistas en torno a esta apasionante cuestión. Ciertamente se puede sostener que uno de los factores que de modo más decisivo han influido en el derecho de Roma en su universalidad y cosmopolitismo dotándolo de principios de validez universal, ha sido el *Ius Gentium*.

62 Todo el Título II del Libro 14 del Digesto contiene las prescripciones de esta ley que como puede verse está bastante llena de ingredientes romanos, lo cual nos hace ver que en buena medida el derecho de Roma, ha influido bastante en su configuración definitiva. Se trata en términos generales de derecho privado que regula las relaciones comerciales que se dan entre el transportista y los dueños de las mercancías, así como entre éstos, especialmente con motivo de la echazón. En el siguiente inciso nos ocuparemos en alguna medida de su contenido.

José de Jesús Ledesma y José María Sáinz y Gómez Salcedo

soberano entra en contacto con los particulares, como cuando regula los derechos de los náufragos, el derecho de pescar y sus limitaciones, el aprovechamiento de las salinas, etc. En todos estos supuestos nos encontramos ante problemas de derecho marítimo que sea en el ámbito privado, como los primeros apuntados, sea en el público, encuentran en definitiva su regulación dentro del *Ius Civile*, en el Derecho Romano propiamente tal.⁶³

Por lo que se refiere al Derecho de Gentes o *Ius Gentium*, indudablemente que la regulación jurídica marítima tiene en él un lugar muy destacado en Roma, hemos ya visto la fecha a la que se remontan los más antiguos tratados entre Roma y Cartago. Ocurrió en este terreno que quedando Roma dueña del Mar Mediterráneo desde el siglo I a.C., se suspendió ese importante requisito lógico de la pluralidad de Estados soberanos para que se establezca el relacionamiento internacional. Han notado hasta ahora poco los especialistas, que mientras en el campo espacial terrestre por así llamarlo, Roma durante la fase imperial continuó trabajando relaciones de todo tipo con sus vecinos⁶⁴ no sucedió lo mismo en materia marítima. Roma navegaba siguiendo la costa a través del Océano Atlántico, especialmente por las regiones que entonces se denominaron *Oceanus Britannicus*, *Oceanus Cantabricus* y *Oceanus Ianicus*, mas no encontró civilizaciones sólidas en estas regiones. El *Pons Euxinus* y el *Mare Caspium del Hircanum*, verdaderos lagos subordinados al Mediterráneo, quedaron encerrados dentro de los confines del imperio. Probablemente si Roma se hubiese lanzado hacia el norte por el Mar Báltico, entonces llamado *Mare Germanicus*, hubiese tenido que entrar en contacto con las civilizaciones nórdicas. Todo esto nos explica por qué motivos a lo largo de la era imperial y antes de la llegada por vía terrestre de los pueblos germanos, no se dio un Derecho de Gentes que pudiera tener alguna proyección importante en materia marítima. No obstante, veremos más adelante que dentro del pensamiento jurídico romano se plantea la cuestión de determinar la naturaleza del Mar y del Lido Marino en una forma tan amplia, que no existe unanimidad en el sentido de que deba atribuirse en toda forma a la soberanía romana.

Todo lo anterior, fomentó a través del imperio la idea de que los romanos dominaban la mayor porción de la tierra, que al occidente no había nada terrestre más allá de las columnas de Hércules⁶⁵ y que hacia el oriente el planeta terminaba con las civilizaciones del Indo y del Ganges. A pesar de ello, los romanos eran afectos a los viajes de exploración, no menos de lo que parece haberlo demostrado el hombre de este siglo. Decía Plinio que la naturaleza humana es aficionada a viajar y siente curiosidad por lo nuevo, agregaba Séneca: muchos se dedican a navegar y se exponen a las penalidades y fatigas de largos viajes pura y simplemente por conocer algo ignorado y remoto. La naturaleza, añade, consciente de su arte

La bibliografía a este propósito es amplia. Paul Huvelin *Etudes du Droit Commercial Romain*, Henri Levy, Recueil Sirey, Paris, 1929. De manera muy especial se recomienda el original estudio de Stella Maranca F. *Diritto Marittimo e Diritto Commerciale romano* en *Annali della Facoltà di Giurisprudenza della Università di Bari*, 1930. E. Albertario *Istituti Commerciali di Diritto Romano* en *Atti dell' Istituto Nazionale della Assicurazioni* No. 6, 1934.

63 Regresar a la nota No. 61.

64 Los partos hacia el Oriente, algunos pueblos en Africa y especialmente los germanos del otro lado del Rhín.

65 O sea el Estrecho que dividía a Europa de Africa. Muy interesante sobre las ideas de geografía en Roma, la obra de Pomponius Mela *De Situ Orbis*, Siglo I d.C.

El desarrollo de la civilización Romana a través del Mar y su Situación Jurídica

y de su belleza, nos ha creado a nosotros para que fuéramos espectadores de tantas cosas dignas de verse, si sólo las enseñase a la soledad, se malograría el fruto de su existencia.

Sabemos por lo demás, cómo el emperador Adriano personifica al romano, inquieto viajero, que no cesa de recorrer el imperio en busca de múltiples experiencias siempre novedosas.⁶⁶

Fácil es pues comprender cómo el hombre de este tiempo aceptará a pesar de su tendencia a viajar, las fábulas y leyendas heredadas del mundo preromano para suplir la falta de conocimiento real del mundo que la técnica primitiva de transportación le obligaba a padecer.

No tenemos noticias de que se haya explorado el Atlántico en sus regiones ya realmente distantes de la costa, pues se pensaba que era como el Mar del Norte, impracticable para los barcos cuando se alejaban de la ribera, a pesar de que geógrafos tan connotados como Estrabón y Arístides habían sostenido la posibilidad de que existiese un continente entre Europa Occidental y Asia.⁶⁷ El mismo Séneca intuía que llegaría algún día en que el Océano dejaría de ser el confín del mundo, que se podría fácilmente ir más allá de Tule.⁶⁸ Sin embargo, los romanos no eran afectos ya en este tiempo a explorar, a pesar de ser dueños de las costas de la Galia, de Hispania, de la Lusitania y del Norte de África, parecían más dedicados a mantener los límites del Imperio tal como lo había recomendado Augusto en su Testamento. Los navegantes andaluces que descubrieron el archipiélago de las Maderas hablaron a Caio Sertorio de su clima suave y de su tierra feraz, sin embargo, no parece que ningún romano haya llegado a ellas, más bien nos han quedado noticias de que los cartagineses, buenos sucesores de los primeros navegantes del mundo antiguo, llegaron en el siglo V a.C., a 16 días de viaje más allá del Cabo Verde.

Dice Friedländer refiriéndose a este mismo tópico: «También en torno a las remotas tierras del norte se mantenían con gran tenacidad las leyendas y las ideas maravillosas. Plinio no acertaba a negar del todo los informes que circulaban acerca de un paradisíaco país hiperbóreo donde la primavera era eterna, el sol sólo salía y se ponía una vez al año y por esto los días duraban seis meses. Tácito dice que la tierra se halla circundada en el norte por un mar rígido e inmóvil, es allí, añade, donde se cree, con razón, que se encuentran los confines de la naturaleza, pues el sol al trasponerse, está tan próximo que su esplendor ilumina las sombras de la noche y oscurece las estrellas, y hasta se dice que al levantarse sobre las aguas del mar se oye su ruido. No quiere recoger sin embargo, por falta de pruebas los informes fabulosos acerca de los pueblos más septentrionales de la tierra, de los que se dice que tienen caras humanas y cuerpos de animales. Un amigo erudito de Plutarco, Demetrio de Tarso, había emprendido por mandato del emperador, o por lo menos a costa de él, un

66 A este propósito es muy interesante la lectura de sus memorias.

67 Idea que como sabemos habría de prolongarse hasta la época de los grandes navegantes de los siglos XIV y siguientes. Es por demás ilustrativo recordar que Colón murió en la creencia de que había logrado descubrir esta posibilidad que ya apuntaban los geógrafos antiguos.

68 No se ha llegado a determinar con precisión lo que los romanos pueden haber entendido por esta región de Tule a la que se refiere ya Virgilio en sus *Geórgicas* 1.30. Piteas, sostenía que se trataba de una región que se localizaba a seis días de distancia de la isla de Britania, Heratóstenes afirma haber rodeado la Britania y entrevistado la costa de Tule, pero Polibio lo desmiente sosteniendo con Estrabón que resultaría imposible la vida en esas regiones tan alejadas de los rayos solares. Séneca, que en general se muestra muy perspicaz en materia geográfica, hace decir a uno de los personajes de su *Medea* "Nec pars sit terrae ultima Tule". Amplias referencias en Pauly *Real Encyclopedie*, ya citada.

 José de Jesús Ledesma y José María Sáinz y Gómez Salcedo

viaje para reunir alguna información precisa acerca de las islas deshabitadas y dispersas alrededor de la Britania, algunas de las cuales eran conocidas con el nombre de Islas de los Demonios y de los Héroes. Con este fin visitó las islas habitadas más próximas a Britania cuyos escasos moradores parecían ser considerados por los Britanos como hombres sagrados e inviolables. Un día en que estalló una tormenta súbita y violentísima, los isleños le dijeron que aquello era una conmoción producida porque acababa de subir al cielo el alma de uno de los poderosos... La idea de que aquellas costas y aquellas islas formaban parte del reino de los muertos y eran la morada de las almas de los difuntos reaparece también bajo diversas formas en épocas posteriores.

Incluso dentro de los confines de la parte de la tierra conocida, la inmensa mayoría de los viajes circunscribíanse a zonas relativamente estrechas. Eran muy pocos, manifiestamente, los que se aventuraban a traspasar las fronteras del imperio, con excepción de los comerciantes. Estrabón, quien opina que difícilmente había otro geógrafo que hubiese viajado más que él, había llegado de este a oeste, desde Armenia hasta las costas occidentales de Italia y de norte a sur desde el Mar Negro hasta las fronteras de Etiopía... Ya Cicerón decía que creían haber visto algo los que habían llegado hasta la desembocadura del Mar Negro y hasta el estrecho por el que primero pasó Argos o los que habían contemplado aquel brazo de océano donde la violenta corriente separa a Europa del África. También Arístides tenía el propósito de pasar por entre las Columnas de Hércules, pero cayó enfermo y no pudo realizar su proyecto.⁶⁹ Hasta aquí el texto extraído del libro citado de Friedländer.

Como puede verse, las ideas que los romanos profesaban en torno a los límites espaciales geográficos del mundo por ellos conocido, se ajustan perfectamente a la tendencia a considerarse a sí mismos como dueños del orbe entero. Esta idea que no sólo se encuentra entre los juristas, sino que ya se expresa directamente en la concepción universalista de Roma que se contiene en la Eneida y en toda la corriente que le sigue, parece encontrar su fundamento real en la eliminación que ha conseguido Roma de sus rivales soberanos, de aquellas regiones ocupadas por gente bárbara o semi bárbara que la política de los emperadores sucesores de Augusto, ha preferido no intentar incluir dentro de los límites del imperio.

Las anteriores ideas deben haber comenzado a madurar en la inteligencia romana desde el siglo II a.C., ya que a esta fecha se puede referir la hegemonía que efectivamente ha logrado Roma sobre la parte más importante del imperio. El más poderoso argumento para sostener lo anterior, lo encontramos en la famosa Lex Gabinia expedida el año 67 a.C., a fin de conferir a Pompeyo Magno un verdadero Imperium Maius sobre el Mediterráneo a fin de acabar con los piratas que tantos dolores de cabeza estaban dando a la seguridad de la República. Pompeyo divide al Mediterráneo en distintas zonas confiando cada una de ellas a una importante porción de la flota que se puso a su disposición y logra en buena medida, detener el mal que era más agudo en las guaridas piratescas del Asia Menor, razón por la cual, seis años después, celebra este triunfo al lado de los otros que alcanzaba mientras tanto, declarándosele como triunfador sobre el mundo entero “de orbe terrarum”, Cicerón afirmaba que había extendido

⁶⁹ Ver de L. FRIEDLÄNDER, *La Sociedad Romana*, traducción de Wenceslao Roces. Fondo de Cultura Económica, México, 1947. Pág. 341 y ss.

El desarrollo de la civilización Romana a través del Mar y su Situación Jurídica

los límites del imperio hasta el fin del mismo mundo “*orbis terrarum terminis*”.⁷⁰ Parecía natural que habiendo llegado triunfalmente las legiones romanas hasta las más importantes civilizaciones de oriente: Palestina, África y los confines con Arabia y Mesopotamia, era poco menos que fácil dentro del fondo retórico de estas declaraciones, entender que Roma controlaba ya al mundo entero. No se olvide que hacia occidente y hacia el norte se creía firmemente que no quedaban ya tierras importantes dignas de ser ocupadas.

También dentro de las fuentes jurídicas encontramos huellas importantes de esta concepción. Veamos algún ejemplo que si bien se refiere al siglo II d.C., precisamente al imperio feliz de Antonino Pío, podríamos pensar que estas ideas que se remontan al tiempo que hemos ya indicado, se han asimilado y han madurado definitivamente cuando el mismo emperador las presenta con tanta naturalidad, que ni siquiera agrega explicaciones de lo que debió parecer tan evidente. Precisamente en el Título 2 del Libro 14 del Digesto, en ocasión de la regulación de la *Lex Rhodia de Iactu*, a la que ya nos hemos referido, encontramos en griego una interesante petición que dirige al emperador Antonino el ciudadano de Nicomedia llamado Eudemón, diciéndole «Señor Emperador Antonino, habiendo naufragado en Icaria, fuimos despojados por los publicanos que habitan en las islas Cíclades». Antonino respondió a Eudemón: «Yo soy Señor del Orbe», pero la Ley es Señora del Mar, júzguese esta cuestión por la Ley...

Es importante notar que en el trozo traducido del griego se leen las siguientes palabras del emperador: *Ego quidem mundi dominus, lex autem maris*.

La idea no podía ser más clara. El emperador es dueño del mundo, el mar evidentemente está en el mundo, lo que ha querido expresar en la segunda parte de su rescripto Antonino, es que él mismo a pesar de ser dueño del mundo está sometido a la ley, pero a la ley romana, él mismo se refiere más adelante a las leyes de Roma. Es por demás claro, que si el emperador es dueño del orbe lo es en su calidad de tal, del mar.

Es fácil, guardadas las distancias propias de dos siglos, ver cómo se iba forjando esta idea, desde el tiempo que el plebiscito de Gabinio concedió a Pompeyo ese *Imperium Maius* sobre el Mediterráneo. Detengámonos a examinar con brevedad esta cuestión. Como es sabido; desde la época de Sila, se recurrió a menudo a conferir distintos tipos de imperio o más extensos territorialmente o mayores en contenido, a los que detentaban los funcionarios ordinarios. El *Imperium Maius* era un verdadero imperio proconsular que excluía la potestad de cualquier otro magistrado de la República dentro del ámbito espacial para el cual había sido conferido el *Imperium*. De ahí, que al conferir el imperio el pueblo mismo, por una parte, debe entenderse que él tenía potestad sobre el espacio territorial sobre el cual concedía el derecho, y por la otra, que se excluía a cualquier otro funcionario de dicho espacio. Se configuraba así un tipo de poder más elevado al de todos los otros magistrados, que consistía en un mandato militar supremo. De acuerdo con la tradición de la República, la superioridad del poder, derivaba del rango o jerarquía proconsular de la magistratura, pero en la época de la crisis de la República, a la que nos hemos venido refiriendo, el *Imperium Maius* se confería, independientemente de tal rango, y servía para concentrar en la persona que lo recibía un poder militar superior y excluyente de cualquier otro. Es por lo demás

⁷⁰ Amplias referencias bajo la voz *Oikumene* de la Pauly Real Encyklopädie. Además, *Manuel des Antiquités Romaines*, dirigido por Theodor Mommsen, Vol. XI, París, 1891. Interesante referencia en *Storia del Diritto Romano* de Antonio Guarino, Editorial Jovene, Napoli, págs. 187 y 382.

muy fácil, comprender cómo sirvió este suceso a la carrera política de Pompeyo, preparando el advenimiento del año en el que fue declarado por el Senado Cónsul sine Collega. No olvidemos tampoco que Cicerón escribía su *De República* pensando precisamente en la posibilidad política de que Pompeyo la hiciera realidad.⁷¹

Queremos terminar este inciso haciendo una reflexión final en torno a los progresos ideológicos que sobre el tema que hemos estado examinando originaron principalmente las nuevas circunstancias políticas de la Roma de fines de la República.

El temperamento romano poco propenso a la reflexión y a la meditación puramente especulativas, ha reaccionado en esta materia como en las demás, de una manera intuitiva, buscando la solución práctica y de ser posible inmediata de sus necesidades. Ellos no parecen haber discutido si el pueblo romano tenía o no derecho sobre el Mar Mediterráneo para concederlo a uno de sus magistrados, sino que desde el momento en que de hecho ejercían o pretendían ejercer un control efectivo de aquél, nada les detiene.

“*Ex facto ius oritur*”, repiten a menudo los juristas, de una tal situación de hecho se engendra una situación jurídica que no parece requerir su justificación en una reflexión doctrinal o filosófica.

La convicción del Derecho de Roma sea que se ejerza a través del pueblo como en la República o a través del emperador como en tiempos posteriores, de pretender el dominio sobre el mundo, inclusive sobre aquel trozo del mundo que aún no se había descubierto, parece venir confirmado por la legendaria o real⁷² Donación Constantiniana a favor de la

71 Era Pompeyo el modelo del príncipe de que tratan los diálogos del gran filósofo de Arpino. Es curioso saber que cuando al cabo de tres años Pompeyo regresó triunfador de los piratas, fue aclamado y festejado como imperator ya que como lo hemos expresado arriba, había detentado el *imperium Maius* que le otorgó el plebiscito del año 67 a.C. En torno al *imperium* puede verse de Francesco de Martino *Storia della Costituzione Romana*, Vol. IV, Parte Primera, Jovene, Napoli, 1962, pág. 116 así como Novísimo *Digesto Italiano* bajo la voz *Imperium* con abundante bibliografía. Además Volumen V de la *Storia di Roma* publicada por el Istituto di Studi Romani bajo la dirección de Roberto Paribeni “*Letá di Cesare e di Augusto*”, en donde se explica detenidamente la protección que Mitrídates daba a los piratas especialmente en el oriente del Mediterráneo como parte de su política y estrategia en contra de Roma. En el mismo sitio se explica que ese imperio era “*infinitem classis et orae maritimae*”, abarcando por lo tanto también el litoral. El intento de Pompeyo si bien resultó un éxito no hizo desaparecer definitivamente a los piratas de este mar. Nos da noticias en este sentido Apiano en Mitrídates 92. La política de Mitrídates será seguida a lo largo de la historia romana por otros enemigos del imperio. Los piratas eran condenados generalmente a penas de decapitación o crucifixión, ver de Cicerón *Verres* 5.27 y Suetonio *César* 4.74. El *Digesto* varias veces se refiere a ellos, sea desde el punto de vista penal o en otras materias que más bien se proyectan en relación a intereses privados como en el título ya citado de la *Lex Rhodia de Iactu*. Ver también la voz *Latrones* en «*Dictionaires des Antiquités*», ya señalado de Daremberg-Saglio.

Las fuentes directas que se refieren al episodio bélico de Pompeyo contra los piratas son: Cje. de *Imp. Gn. Pomp.* 11, 31 y 12, 32, 33, *Plin. Nat. Hist.* 7.27. Ya Virgilio a quien nos hemos referido en el texto principal se había pronunciado por el vaticinio de que Roma debía tener el mar y la tierra. *Aen.* I, 236: *Qui mare, qui terras omnidione, tenerent*. Ciertamente esa dicto debía pertenecer al príncipe, ver *Plin. Paneg.* 4. La paz en el Mediterráneo sólo se volvió a alterar de modo serio cuando entablada abiertamente la guerra contra los judíos (principios del siglo II) un gran número de fugitivos hebreos se hicieron fuertes en Joppe y lograron interrumpir durante algún tiempo la navegación entre Siria, Fenicia y Egipto. Ver la obra citada de Friedländer en pág. 342.

72 La donación se contiene en el famoso documento *Actus Silvestri* muy probablemente apócrifo. Ya Nicolás de Cusa y Lorenzo Valla habían refutado la autenticidad histórica de la tradición, incluso en tiempo de los Ottones se comenzaron a abrir las primeras dudas. Ver la voz *Constantino* en *Enciclopedia Italiana* bajo el título de *II Costituto di Costantino*.

El desarrollo de la civilización Romana a través del Mar y su Situación Jurídica

Iglesia. Narra la tradición que enfermo de lepra el emperador, fue curado milagrosamente por el Papa Silvestre I. Constantino agradecido y quizás a súplica del pontífice cristiano, declaraba solemnemente que todas las tierras e islas que se descubriesen en lo futuro, serían propiedad de la Iglesia. Bien es sabido cómo la política, principalmente del partido medieval de los gibelinos combatió en Italia y en Alemania esta tradición. Dante mismo con notable coraje se opone a ella en su justificación, señalando que ahí se encontraba la raíz de los problemas que vivía el imperio a causa del poder temporal de los Papas. Llama en efecto a Silvestre I con cierto tono despectivo “II Primo ricco Padre”. Cierta o falsa esta tradición, lo cierto es que por una parte demuestra la evolución ideológica de las ideas del dominio romano que pueden haberse seguido desarrollando muy probablemente durante la Alta Edad Media al amparo de la filosofía cristiana y por la otra, sirvió admirablemente a muchos teóricos que intentaron fundar en ella la potestad de Alejandro VI para dictar las Bulas de Partición de las Indias Americanas entre España y Portugal.⁷³

NATURALEZA JURÍDICA DEL MAR Y DEL LIDO MARINO EN EL PENSAMIENTO ROMANO

La romanística de este siglo, se ha visto angustiada por una de las contradicciones –así se ha calificado frecuentemente– más angustiosas que se localizan en el Corpus Iuris. En efecto, mientras que Marciano jurista del siglo III d.C., considera que el mar y sus costas son cosas que se califican de comunes por razón de derecho natural como el aire y el agua, por otra parte Celso, en un famosísimo paso contenido en el Digesto 43.8.3. pr., sostiene que los litorales en los que el pueblo romano ejerce imperio, a él pertenecen.

Una pléyade de juristas y romanistas modernos, se han dedicado a buscar soluciones de lo más ingenioso a fin de intentar dar una explicación satisfactoria a este angustioso problema de antinomia como se le ha venido calificando, de tal manera que la bibliografía especializada de la materia, se refiere siempre al asunto.⁷⁴

Consideramos conveniente partir de las nociones de Cosa Común y Cosa Pública para tratar de dilucidar la cuestión. Seguiremos en esta primera parte el pensamiento de Volterra⁷⁵ así como la postura que sostiene Bonfante.⁷⁶

73 Ver de Dante Mon. III, 10, Inf. XIX, 117 y XXVII 94 y 95 y Par. XX 57. Esta supuesta donación dio origen a la famosa teoría onmi-insular que muchas veces antes del tiempo de la partición de Alejandro VI, invocó la Iglesia para fundar su derecho sobre distintos territorios. Por ejemplo, en 1054, León IX la menciona y aplica frente a Bizancio, en 1155 el Papa Adriano IV, a petición del rey de Inglaterra Enrique II otorga a la corona inglesa la Isla de Irlanda a través de la bula Laudibiter. A principios del siglo XV muchas veces se recurre a la misma argumentación en favor de Portugal. Ver de Luis WECKMANN, *Las Bulas Alejandrinas*, de 1493 y la *Teoría Política del Papado Medieval*, Instituto de Historia, UNAM, México, 1949, y de Aurora ARNAIZ A. Fuentes del Derecho Mexicano, Jurídica, No. 3, 1971.

74 Los especialistas parecen desde principios de la escuela de los glosadores haber quedado perplejos sobre el asunto mirando siempre en la oposición de los textos de Celso y Marciano una verdadera contradicción. Sólo en estos últimos años los pensadores italianos han comenzado a levantar la voz y recurriendo a argumentaciones quizás menos finas pero ciertamente más sensatas y convincentes, comienzan a hacernos ver que no es tan real ni menos todavía tan insuperable la aparente oposición que consta en su magistral estudio intitulado “Le Acque nel Diritto Romano”, Edizioni Zanichelli, Bologna, Italia, aún continúa afirmando y explica sólo a manera de manipulaciones realizadas por los compiladores bizantinos.

75 A través de sus *Istituzioni di Diritto Privato Romano*, Edizioni Ricerche, Roma, pág. 277 y ss.

76 Pietro BONFANTE, *Corso di Diritto Romano*, Giuffré, Milano, 1966. Pág. 51 y ss.

José de Jesús Ledesma y José María Sáinz y Gómez Salcedo

El problema en relación con el lido marino ha sido mucho más sencillo por razones evidentes. Ahí triunfó definitivamente el pensamiento romano que veía en tal bien, como parte del Estado, una cosa pública, diríamos hoy, una parte de la cosa pública por excelencia que es el territorio del Estado. Donde aún se refleja la importancia del debate, parece ser en la determinación del mar territorial aún pensamos que el principio de la efectividad del ejercicio de la soberanía que un Estado pretenda ejercer sobre determinado espacio marino, será uno de los más importantes requisitos de operabilidad de dicha pretensión. Casos como el de la guerra del Bacalao, entre Islandia en Inglaterra son poco frecuentes.